

REINALDO GIRALDO DÍAZ
MARTHA ISABEL CABRERA OTÁLORA
LIBIA ESPERANZA NIETO GÓMEZ

SOBERANÍA ALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA Y TENENCIA DE LA TIERRA EN COLOMBIA

COLECCIÓN GENERAL, SERIE DESARROLLO RURAL

Soberanía Alimentaria en América Latina y tenencia de la tierra en Colombia

Reinaldo Giraldo Díaz

Martha Isabel Cabrera Otálora

Libia Esperanza Nieto Gómez

Editorial Grupo Eumed.net

2022

Ficha catalográfica

Soberanía Alimentaria en América Latina y tenencia de la tierra en Colombia / Reinaldo Giraldo Díaz, Martha Isabel Cabrera Otálora, Libia Esperanza Nieto Gómez. - Murcia: Grupo Eumed.net, Universidad de Murcia, 2022.

123 páginas.

Incluye bibliografías e índice.

ISBN-13: 978-84-125746-0-9

1. Ecología agrícola - Colombia 2. Ecología política - Colombia 3. Agricultura sostenible - Colombia 4.

Desarrollo rural - Colombia 5. Construcción de la paz - Colombia I. Giraldo Díaz,

Reinaldo, autor. II. Cabrera Otálora, Martha Isabel, autora

III. Nieto Gómez, Libia Esperanza, autora.

631.584 cd 22 ed.

A1658072

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Dedicatoria

Dedicamos este libro a las comunidades rurales del país que afirman la vida en un contexto hostil generado por el Estado y los organismos multilaterales mediante el desarrollo rural y las políticas públicas.

	Contenido
Presentación	9
Prólogo	11
Introducción	13
CAPÍTULO I	
PANORAMA ACTUAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA	
Introducción	19
La agroecología con enfoque geopoético	22
Desarrollo sostenible y sistema agroalimentario mundial	23
Construcción de mercados y agroecología	28
Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria	30
La soberanía alimentaria y el movimiento campesino latinoamericano	32
Conclusiones	35
Referencias bibliográficas	36
CAPÍTULO II	
SOBERANÍA ALIMENTARIA EN DISPUTA EN EL PERÍODO 2000-2019	
Introducción	42
Elementos conceptuales de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria	45
Posicionamiento de la Soberanía Alimentaria en América Latina	49
Movimientos campesinos latinoamericanos frente a la producción agrícola capitalista	53
Producción agrícola empresarial latinoamericana en disputa con Soberanía Alimentaria	56

Tensiones del modelo Agroempresarial y Soberanía Alimentaria en los países “pos-neoliberales”	60
Tensiones del modelo agroempresarial y Soberanía Alimentaria en México y Colombia	62
Conclusiones	67
Referencias bibliográficas	68

CAPÍTULO III

TERRITORIO, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA

Introducción	69
El desarrollo tradicional	72
Alternativas al desarrollo	74
Conclusiones	77
Referencias bibliográficas	79

CAPÍTULO IV

SOBERANÍA ALIMENTARIA: DESAFÍOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES EN COLOMBIA EN TIEMPOS DE COVID-19

Introducción	84
Crisis generada por la COVID-19 en Colombia	86
Incidencia del desplazamiento forzado en la Soberanía Alimentaria	87
Concentración de la propiedad de la tierra y Soberanía Alimentaria	89
El sistema agroalimentario mundial y la Soberanía Alimentaria	91
Resistencias agroecológicas y Soberanía Alimentaria	95
Conclusiones	97
Referencias bibliográficas	98

CAPÍTULO V

PROPUESTAS DE SOBERANÍA ALIMENTARIA DESDE LAS COMUNIDADES RURALES

Introducción	103
Productividad agrícola y seguridad alimentaria. Panorama actual	104
Urbanización y Migración ¿Sociedades urbanas o sociedades rurales?	105
Futuro de la Agricultura Familiar	109
Transformaciones necesarias para evitar la inseguridad alimentaria	110
Propuestas de Soberanía Alimentaria desde las comunidades rurales	114
Conclusiones	117
Referencias bibliográficas	118

Reinaldo Giraldo Díaz

Posdoctor en Filosofía de la Ciencia y la Sustentabilidad en la Metodología de la Investigación Científica, Universidad Autónoma Chapingo, México. Doctor en Filosofía, Universidad de Antioquia, Colombia. Doctor en Agroecología, Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Filosofía, Universidad del Valle, Colombia. Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional de Colombia. Investigador de los Grupos de Investigación “Tecnogénesis”, “Ignacio Torres Giraldo”, “Sistemas Penitenciarios y Carcelarios” y “Colectivo Génesis”. Docente Asociado Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, Palmira – Colombia.

ID: <https://orcid.org/0000-0002-6221-9468>.

reinaldo.giraldo@unad.edu.co

Martha Isabel Cabrera Otálora

Magister en Educación, Universidad de Manizales. Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD Colombia. Licenciada en Filosofía, Universidad del Cauca. Investigadora Grupos de Investigación “Tecnogénesis”, “Ignacio Torres Giraldo”, “Sistemas Penitenciarios y Carcelarios” y “Grupo Especializado de Conocimiento en Derechos Humanos y Cultura de Paz”. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, Palmira - Colombia.

ID: <https://orcid.org/0000-0002-3497-4511>.

martha.cabrera@unad.edu.co

Libia Esperanza Nieto Gómez

Especialista en Recursos Hidráulicos, Ingeniera Agrícola. Universidad Nacional de Colombia. Investigadora Grupos de Investigación “Producción Sostenible”, “Ignacio Torres Giraldo”, “Sistemas Penitenciarios y Carcelarios” y “Grupo Especializado de Conocimiento en Derechos Humanos y Cultura de Paz”. Docente Asistente Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Bogotá – Colombia.

ID: <https://orcid.org/0000-0002-5042-7841>.

libia.nieto@unad.edu.c

Presentación

El libro **Soberanía Alimentaria en América Latina y tenencia de la tierra en Colombia** presenta los resultados de investigaciones que los autores han realizado en el horizonte de la línea de investigación en desarrollo rural. La importancia y el papel de la soberanía alimentaria en los países latinoamericanos es cada vez mayor y se encuentra inscrita en los procesos de reivindicación de los movimientos sociales. Las orientaciones de los organismos multilaterales, las políticas de los Estados latinoamericanos y la atención a las dinámicas del mercado para atender la emergencia sanitaria originada por el coronavirus han conducido a profundizar la vulneración de los derechos fundamentales de las poblaciones marginadas.

Soberanía Alimentaria en América Latina y tenencia de la tierra en Colombia pone a disposición de los académicos y estudiosos de los espacios rurales y lo que acontece en ellos, una perspectiva que está en sintonía con los procesos de emancipación del movimiento social agroecológico latinoamericano. Es sobre todo un libro que se detiene ante cada detalle, analizando de manera comparada informaciones oficiales, documentos críticos y consideraciones de las comunidades; autenticando cada una de las afirmaciones reveladas, desde el rigor de la metodología de investigación científica y más allá de esta, la realidad de los espacios rurales. Son dos temas los que aborda esta publicación, a saber, la soberanía alimentaria en América Latina, la cual está presente como una de las pretensiones de lucha de los movimientos sociales; y el segundo tema, que también hace parte de las pretensiones de la lucha de los movimientos sociales, es la reforma rural, misma que los autores trabajan como tenencia de la tierra y precisan en las dinámicas de Colombia.

Soberanía Alimentaria en América Latina y tenencia de la tierra en Colombia es un libro que se aparta de los estudios convencionales que adoptan como presupuestos la búsqueda del desarrollo, del crecimiento económico, de la sustentabilidad y del acceso a mercados. Los estudios críticos, aún los relacionados con la soberanía alimentaria, la agroecología y la ecología política, que deberían estar más separados de las verdades occidentales, tienden a partir de la creencia en el progreso, la democracia, el Estado-nación, el cambio climático, y la sustentabilidad. Este estudio toma estos fundamentos y los cuestiona, permitiendo nuevos acercamientos a nuestras realidades situadas, a nuestros contextos y a nuestras particularidades como latinoamericanos. El aporte de esta investigación es contribuir con las comunidades rurales a brindar herramientas para leer, comprender e interpretar su realidad para transformarla.

Martha Isabel Cabrera Otálora

Docente Ocasional Tiempo Completo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Unad

Prólogo

Los conflictos por la tenencia de la tierra en sociedades tan inequitativas como las de América Latina, en las cuales la normatividad está hecha para mantener estructuras de desigualdad a través de la concentración de la tierra, la violencia y el despojo; tienen una estrecha relación con la necesidad de presentar propuestas alternativas a los modelos políticos y económicos de Estado, es en este lugar, tan rico en recursos, pero tan pobre en políticas que permitan garantizar los derechos, como lo es América Latina, donde emergen múltiples ejercicios de soberanía alimentaria, como las presentadas en este texto, donde en sus más de cien páginas, se presenta un recorrido por el panorama actual de la soberanía alimentaria, sus disputas con otros enfoques, y su lugar en dos contextos muy importantes como lo han sido los procesos de paz y la pandemia de la Covid-19.

Los autores de **Soberanía Alimentaria en América Latina y tenencia de la tierra en Colombia** presentan dos propuestas de habitar el mundo, una desde un contexto geopolítico en el cual América Latina asume los costos de la crisis de 1993 a través de la adopción del modelo neoliberal donde los derechos se presentan como servicios; y otra desde las comunidades que resisten a la primera visión, apostando por la soberanía alimentaria que se contrapone a la seguridad alimentaria como una oportunidad para realizar los derechos. En este sentido, las tensiones que se han suscitado entre el modelo agroempresarial y la resistencia a este, son abordadas en el texto presentando un análisis entre el 2000-2019, periodo clave para la profundización del modelo neoliberal, que ha traído consigo disputas analizadas en este libro, para concluir que es necesario un escenario que permita dar un salto hacia una “soberanía integral y estructural en torno a: tenencia y uso de la tierra, forma productiva, cultura y conocimiento campesino”.

Uno de los puntos más importantes que pone en discusión **Soberanía Alimentaria en América Latina y tenencia de la tierra en Colombia**, es que el hambre es un problema generado por la desigualdad, y a partir de esta premisa plantea una serie de elementos, interrogantes y conclusiones que logran ofrecer a quien se acerque a leer el texto, un entendimiento global de la problemática, con especial énfasis en Colombia, explicando cómo las reformas agrarias, a pesar de las buenas intenciones, no han sido pensadas para solucionar la concentración de la tierra, sino para mantenerla y ofrecer garantías a quienes buscan apoderarse de la tierra, el agua y la vida para especular con ellas. Asimismo, el Acuerdo de Paz, que logró establecer retos importantes en cuanto a la propiedad, el uso y tenencia de la tierra en Colombia, ha avanzado de manera lenta en su implementación y no ha permitido consolidar los objetivos perseguidos por el punto 1 que lleven a una transformación estructural de la ruralidad.

Por último, el contexto de la pandemia de la Covid-19 ha puesto en escenarios bastante complejos al mundo, donde cada vez se evidencia más la necesidad de hacer apuestas alternativas como la soberanía alimentaria, que sean resilientes y dignas para avanzar hacia sistemas agroalimentarios más justos.

Martha Isabel Cabrera Otálora

Docente Ocasional Tiempo Completo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Unad

Introducción

Al intentar unir dos temas de actualidad y, a la vez, dos espacios geográficos diferentes en el libro **Soberanía Alimentaria en América Latina y tenencia de la tierra en Colombia** se pretende relacionar las reivindicaciones de las comunidades rurales y las dinámicas de los procesos sociales, exacerbadas ambas por las políticas económicas globalizadoras y más recientemente por la pandemia de la COVID-19. Es así como el documento adquiere un carácter complejo y para su análisis es necesario estructurarlo en cuatro capítulos cuyos contenidos relevantes se resumen a continuación

Con el fin de mostrar **un panorama actual de la soberanía alimentaria latinoamericana**, el **capítulo I** inicia con las posturas de la agroecología y su enfoque geopoético, pasa luego a hacer un breve recuento del desarrollo sostenible en el cual está basado el agronegocio promovido por el sistema agroalimentario mundial, en seguida se analiza la propuesta de construcción de mercados para la agroecología y, finalmente, se contrastan los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria, ésta última desde la visión de las comunidades campesinas. La situación actual es preocupante ya que los organismos multilaterales tales como FAO y UNICEF reconocieron en 2020 que de no modificarse el sistema agroalimentario mundial las metas de hambre cero para 2030 no se lograrán. Esto se evidencia en la artificialización de la agricultura, donde el 80% de las tierras está dedicada al cultivo de trigo, maíz, arroz y soya lo cual contribuye a la descampesinización de las zonas rurales, a la pérdida de la biodiversidad, al deterioro del suelo, y a la contaminación del agua y el aire.

Desde otra óptica, el concepto de seguridad alimentaria ha sido considerado como una técnica de gobierno de los sistemas agroalimentarios sobre la vida humana que pretende establecer un modelo de control, de disciplinamiento y ordenamiento de los modos de vida de la sociedad y la naturaleza. En contraposición, la soberanía alimentaria se soporta en la postura de que el hambre es un problema ocasionado por las desigualdades de acceso y distribución de la riqueza originadas en un orden social injusto; en contra del cual las organizaciones sociales campesinas abogan por un modelo alternativo que se constituya en la posible mejor solución para mitigar los efectos de la compleja crisis del siglo XXI. Es necesario, por tanto, un análisis equilibrado y crítico de las políticas de seguridad alimentaria y su incidencia en la soberanía alimentaria de los pueblos latinoamericanos.

El capítulo II Soberanía Alimentaria en disputa en el periodo 2000-2019 inicia analizando cómo el poder para determinar el alcance de los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria constituye en sí mismo un territorio en disputa, ya que se trata de la formulación de teorías que son usadas para convencer a otros y terminan materializándose en elementos concretos como políticas, leyes o acciones comunitarias. Por tanto, la Soberanía Alimentaria comprende una esfera pública frente a las determinaciones de los gobiernos en relación con los acuerdos comerciales lesivos al campesinado, pero también es una práctica consciente ejercida permanentemente por los movimientos campesinos como resistencia al modelo agroindustrial en su territorio. De otro lado, la Soberanía Alimentaria cuestiona la relación mercado-Estado neoliberal, dado que se desprotege la producción nacional de alimentos, al minimizar las regulaciones sobre el comercio. Pero, además, la Soberanía Alimentaria reivindica que se mantenga el vínculo entre producción y cultura campesina. No solamente se trata de producir alimentos para abastecer la demanda en los límites del territorio nacional, sino que es necesario cuestionar la forma como se producen.

Desde la visión de la Soberanía Alimentaria, el hambre es un problema ocasionado por las desigualdades de acceso y distribución de la riqueza, por un orden social que desprecia la vida y adora la acumulación de capital, agravada por las políticas de libre comercio que vulneran los mercados locales, ocasionando que el campesinado se relegue de sus propios mercados, monopolizados por la industria agropecuaria transnacional. Desde la Soberanía Alimentaria la prioridad es cosechar alimentos para la subsistencia de la familia y la comunidad, y para mitigar el hambre es menester que la producción de alimentos y el control sobre los recursos productivos se entiendan como derechos colectivos de las comunidades.

El Capítulo III Territorio, Desarrollo y Construcción de Paz en Colombia hace un análisis del territorio desde la perspectiva de la paz. La tesis que se sustenta es que el desarrollo genera destrucción, devastación y desolación en los territorios, por lo que la construcción de paz no es posible en el marco del crecimiento económico, del progreso y del desarrollo. Los discursos, las prácticas y los sujetos del desarrollo han ido incorporando a la visión del crecimiento económico aspectos relacionados con la justicia social, la justicia ambiental, los derechos humanos, el ambiente y las culturas ancestrales, sin embargo, no logran sino ahondar los daños causados por el desarrollo en los territorios.

El capítulo IV Soberanía Alimentaria: desafíos para las comunidades rurales en Colombia en tiempos de COVID-19 presenta, primero, la crisis sanitaria generada por la COVID-19 en Colombia que ha acentuado la promoción de políticas gubernamentales favorecedoras del sistema agroalimentario mundial, afectando a los pobladores rurales; especialmente considerando el desplazamiento forzado y su incidencia en la Soberanía Alimentaria, tema que es examinado junto con el proceso de acumulación de la propiedad de tierras. Posteriormente, se analiza cómo la agricultura industrial a gran escala es la principal fuente de riesgos al propiciar la crisis

humanitaria, los conflictos socioambientales y la inseguridad alimentaria. Finalmente, se presentan las resistencias agroecológicas a las políticas de desarrollo rural y sus apuestas por la Soberanía Alimentaria con fundamento en la defensa, protección, cuidado y cultivo de la vida. En Colombia las estrategias gubernamentales planteadas como respuesta a la crisis generada por la COVID-19 han agudizado las dificultades de los agricultores, relacionadas principalmente con el acceso a mercados, la subordinación de la producción a las condiciones impuestas por el mercado, la determinación de los precios, la función de los intermediarios y las políticas de importaciones. Unido a esto, las políticas de desarrollo rural han favorecido la desaparición de los saberes populares, de los saberes situados, los cuales tienen la fuerza para transformar las realidades comunitarias.

Frente a esto la agroecología ofrece la única alternativa agrícola capaz de enfrentar los desafíos del futuro (plagas, pandemias, cambio climático, crisis económica, etc.) al promover diversidad, resiliencia, organización campesina, recomposición del tejido social, curación de las heridas dejadas por la guerra y resistencia al modelo de producción de alimentos agenciado por los organismos multilaterales. La agroecología es transformadora y está al servicio de los movimientos sociales emancipadores, comprometida con una transformación radical del sistema alimentario convencional. En conclusión, las alternativas de resistencia agroecología brindan oportunidades para reconstruir una agricultura pos-COVID-19 capaz de revitalizar los sistemas alternativos de producción campesina.

En el **capítulo V Propuestas de Soberanía Alimentaria desde las comunidades rurales** se analizan en primer lugar las posturas oficiales de los organismos multilaterales, expuestas en informes y recomendaciones a los países latinoamericanos para atender la agricultura y la alimentación durante la próxima década y en seguida, se contrastan con las actitudes críticas a estos documentos presentadas por los

movimientos sociales agroecológicos latinoamericanos, especialmente La Vía Campesina. Además de mostrar las perspectivas desalentadoras de la seguridad alimentaria en América Latina, se analizan los recientes procesos de migración y su impacto en el crecimiento de urbanización y la transformación económica, social y humana de las sociedades latinoamericanas. Los escenarios futuros planteados son preocupantes respecto a una creciente demanda de agua y de tierra. Por ello, es necesario impulsar la agricultura familiar con miras a una verdadera transformación social-ecológica que permita superar el modelo extractivista depredador y evitar la inseguridad alimentaria.

Las propuestas de Soberanía Alimentaria desde las comunidades rurales se constituyen es las iniciativas más importantes para la defensa, el cuidado y la protección de la vida en América Latina y a la vez como estrategias de resistencia al modelo agroalimentario actual permiten la conservación de la diversidad, la protección de las semillas nativas y la permanencia de las culturas rurales en los territorios.

CAPÍTULO I

Panorama actual de la soberanía alimentaria en América Latina

Introducción

La soberanía alimentaria es una práctica milenaria consciente que ejercen permanentemente los movimientos sociales rurales en resistencia al modelo agroindustrial, está sustentada en las formas de habitar la tierra por parte de las comunidades ancestrales. A fin de fortalecer los procesos organizativos en su fundamentación e incidencia política los campesinos latinoamericanos se han articulado en movimientos internacionales como La Vía Campesina y más recientemente en la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC). El catalizador de la unidad del movimiento campesino ha sido su oposición al neoliberalismo, causante de su actual estado de empobrecimiento y marginalización y abogan, entonces, por un modelo alternativo que gire alrededor del concepto de soberanía alimentaria. En el mismo sentido, la agroecología es fundamental en ese camino hacia la recuperación de nuestras conexiones vitales con la tierra, donde las ideas de crecimiento económico no sean las principales mediadoras.

El desarrollo sostenible, impulsado en Latinoamérica, no ha logrado separarse de la idea de desarrollo, al contrario, lo que ha hecho es afirmar el agronegocio, generador de la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua y las emisiones de gases

efecto invernadero, todo lo cual impacta sobre el bienestar humano. Unido a todo esto surge una las crisis más importantes que ha enfrentado la humanidad como es la pandemia generada por la COVID-19, la cual pudo tener parte de su origen en los procesos de devastación de la biodiversidad que buscan la acumulación de ganancias sin respetar la tierra y la vida.

Con la visión de una agroecología centrada en el mercado, el sistema agroalimentario mundial trata de dar un viraje a sus políticas desarrollistas integrando a las comunidades rurales, pero simultáneamente surgen los llamados de alerta de las organizaciones campesinas denunciando que esto puede ser un intento de romper los tejidos comunitarios y las resistencias al modelo de mercantilización. Es necesario, por tanto, un análisis equilibrado y crítico de las políticas de seguridad alimentaria y su incidencia en la soberanía alimentaria de los pueblos en que se consideren las posiciones de las comunidades rurales y el beneficio general de las poblaciones latinoamericanas.

Las estimaciones actuales de la FAO indican que cerca del 9% de la población mundial al finalizar el 2019 padece hambre. Esto permite colegir que una de cada 10 personas en el mundo está expuesta a niveles graves de inseguridad alimentaria. Como la población en condición de miseria y pobreza en 2020 es la más afectada por coronavirus (COVID-19) la pandemia sumó más de 130 millones de personas afectadas por hambre. Las proyecciones de la FAO estiman que se pasará de 690 millones de personas afectadas por hambre en 2019 a casi 1000 millones para el año 2030. Más de

2500 millones de personas en el mundo no dispondrán en 2030 de acceso regular a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes (FAO, OPS, WFP, & UNICEF, 2020).

FAO, OPS, WFP, & UNICEF (2020) reconocen que si no se modifica el sistema agroalimentario mundial el problema del hambre no podrá resolverse y las metas de hambre cero para 2030 no se lograrán. Sostienen, también, que el sistema agroalimentario hegemónico impulsa hábitos alimenticios que generan hambre en el 9% de la población mundial, malnutrición en niños (más del 21,3% de los niños menores de cinco años sufren de retraso del crecimiento, 6,9% de los niños padecen emaciación y 5,6% sobrepeso), subalimentación en más del 7,4% y obesidad en más del 13% de los adultos. Además, el sistema agroalimentario emite entre el 21% y el 37% de las emisiones de GEI totales, siendo uno de los principales factores del cambio climático (FAO, OPS, WFP, & UNICEF, 2020). En este contexto, América Latina y el Caribe es considerada una región que experimenta un aumento sostenido del hambre desde la aplicación de políticas neoliberales en la década de 1990.

Con el fin de mostrar un panorama actual de la soberanía alimentaria latinoamericana, el presente documento inicia con las posturas de la agroecología y su enfoque geopolítico, pasa luego a hacer un breve recuento del desarrollo sostenible en el cual está basado el agronegocio promovido por el sistema agroalimentario mundial, en seguida se analiza la propuesta de construcción de mercados para la agroecología y finalmente se contrastan los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria, ésta última desde la visión de las comunidades campesinas latinoamericanas.

La agroecología con enfoque geopoético

La agroecología es una práctica ancestral realizada por comunidades que habitan el planeta tierra (W. Sánchez, Giraldo, & Nieto Gómez, 2020; Victoria et al., 2019). La agroecología no rompe las conexiones que tiene la vida; por el contrario, protege, cuida, respeta, defiende y cultiva las tramas de la vida, los tejidos de la vida (Vallejo Cabrera, Salazar Villarreal, Giraldo, & Nieto Gómez, 2020). Pese a más de 500 años de colonización, las comunidades rurales latinoamericanas siguen conservando su ancestralidad, protegiendo palabras y formas de habitar que afirman la vida. En estas comunidades habitan las montañas, los ríos, los valles, la luna, el Sol, las estrellas y los demás seres vivos. La agroecología es una manera de acariciar la tierra, la tierra necesita ser tocada, cultivada, acariciada, abrazada, así como todos los cuerpos necesitan ser acariciados, abrazados, cuidados (Noguera de Echeverri, 2020; Noguera de Echeverri & Bernal Arias, 2014).

La tierra removida, devastada, explotada, desolada, es obra de los procesos de industrialización modernos, capitalistas, en los que se adoran las cosas y se desprecia la vida; y para los cuales la tierra ya no es una madre, un útero del cual emerge la humanidad, sino una mercancía (Boockhin, 1991; W. Sánchez et al., 2020). Esto implica hacer unos tránsitos hacia modos de habitar poéticos, numinosos, en los cuales la agroecología es fundamental en ese camino hacia la recuperación de nuestras conexiones vitales con la tierra, donde las ideas de progreso, de desarrollo, de crecimiento económico, de explotación, de acumulación de recursos, de mercancías,

de cuantificación, de valorización de capital, de extensión medible ya no sean las mediadoras.

La agroecología es una postura y una práctica cultural, una forma de expresar amor a la tierra. Nosotros somos hijos de la tierra, nuestros cuerpos son cuerpos-tierra (Tzul, 2015). Los movimientos agroecológicos han sido desarrollados por comunidades en resistencia al capitalismo, al sistema agroalimentario mundial. Las comunidades que adoptan la agroecología no toman la tierra para explotarla, comprenden que si se rompen algunos hilos del tejido vital se afectan todas las tramas de la vida. La agroecología es *poiesis*, una forma de producción poética, de transformación amorosa de la tierra.

Desarrollo sostenible y sistema agroalimentario mundial

El desarrollo obedece a una concepción lineal, europea, del tiempo (Santos, 2011), está relacionado con la riqueza de las naciones. El desarrollo sostenible no logra separarse de la idea de desarrollo, al contrario, lo que hace es afirmar la devastación, la destrucción y la desolación de la tierra (Noguera de Echeverri, 2016; Pineda, 2016). El capitalismo genera múltiples crisis que le reportan beneficios tangibles, generación de plusvalía y acumulación de capital. Una de las crisis más importantes que enfrenta la humanidad actualmente es la generada por la COVID-19, la cual se origina en los procesos de devastación de las culturas y de la biodiversidad, que buscan la

acumulación de ganancias y la generación de plusvalía, que no respetan la tierra, que no respetan la vida (M. Altieri & Nicholls, 2020).

La crisis generada por la COVID-19 ha ayudado a consolidar la concentración de las compañías agrícolas, la cual ocurre desde 1980. Las fusiones y adquisiciones en las diferentes partes de la cadena agroalimentaria mundial han generado cambios que impactan fundamentalmente a las poblaciones y trabajadores rurales, aumentando el hambre en el mundo. Para las empresas multinacionales, los organismos multilaterales y los Estados es una prioridad la ampliación de mercados agroalimentarios vía crecimiento de la población, modernización y urbanización, que aumentan la demanda de bienes de consumo, proteínas animales y alimentos procesados, afectando así a los productores y las economías familiares rurales.

La comida de toda la humanidad está en las tierras de las comunidades y poblaciones rurales. Estas tierras son objeto de expropiación, bloqueo y saqueo por parte del sistema agroalimentario, los Estados y los organismos multilaterales. A este proceso se suma la desigual distribución alimentaria que mantiene en los congeladores de los hipermercados los alimentos para esperar que los compren un 20% de posibles consumidores (La Vía Campesina LVC, 2020; Sánchez Jiménez, Nieto Gómez, Cabrera Otálora, Panesso Jiménez, & Giraldo Díaz, 2020). El sistema agroalimentario industrial bota una enorme cantidad de los alimentos producidos (La Vía Campesina, 2015). Los precios que impone la industria alimentaria son los que requiere para que los márgenes de ganancia siempre estén en aumento (Rosset & Martínez-Torres, 2012). Para las comunidades y pueblos del planeta el desarrollo constituye una amenaza

(López-Meneses, Nieto-Gómez, Sánchez-Jiménez, Ramírez-Galvis, & Posada-Molina, 2015). El capitalismo debe ser superado, para ello se requieren unas transformaciones profundas, unos tránsitos hacia formas de habitar el mundo que permitan el florecimiento de la vida. La agroecología es la posibilidad que tiene la vida para seguir floreciendo.

La agricultura industrializada consiste en la simplificación de la naturaleza, en la transformación del ecosistema natural (como una selva tropical), en un monocultivo (de arroz o de cualquier otro cultivo) (M. A. Altieri, 1994). La agricultura industrial lo que hace es reducir y artificializar la naturaleza disminuyendo la biodiversidad a niveles tan bajos que los nuevos sistemas carecen de las características y propiedades de la diversidad ecológica para llevar a cabo su adecuado funcionamiento (M. Altieri & Nicholls, 2019); por ello, se necesitan insumos externos para que estos sistemas funcionen. Al contrario de lo que sucede en el ecosistema natural, en el cual debido a la biodiversidad que está interactuando constantemente, se proporcionan una serie de procesos como el movimiento de nutrientes y la regulación natural de insectos.

La agroecología crea sistemas que se asemejan a la naturaleza donde sistemas biodiversos a través de diferentes componentes del suelo, de las plantas y de los animales son capaces de auto-subsidiar su funcionamiento (Fuentes, Vásquez, Palma, & Bari, 2008; Gómez, Ríos-Osorio, & Eschenhagen, 2015; Nicholls & Altieri, 2018). El agronegocio que promueve el sistema alimentario mundial ha ido en la dirección contraria, llevando a una simplificación muy extrema de la naturaleza (M. A. Altieri & Nicholls, 2020; M. Altieri & Nicholls, 2020; Biblioteca del Congreso Nacional de

Chile, 2019; Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM & UDCA, 2015). Dentro de este esquema la industria de las semillas del agronegocio tiene conexiones estrechas con las compañías agroquímicas más grandes del mundo; en 2017 seis empresas controlaban el 60% del mercado global de semillas y el 75% del mercado global de plaguicidas (ETC & IPES, 2017). La industria de semillas y las empresas biotecnológicas y de agroquímicos, apoyadas por los Estados y por las políticas de las organizaciones multilaterales, no sólo transforman las tradiciones de las culturas rurales, que permiten resguardar, intercambiar y conservar semillas, sino que afectan la salud de las poblaciones, reducen la biodiversidad y contaminan el suelo, el aire y el agua.

Los sistemas de monocultivos del agronegocio hacen parte de un régimen político y social injusto basado en la acumulación de capital y requieren de cultivos transgénicos, de tecnologías mecanizadas, de homogeneización genética y de grandes cantidades de agroquímicos, lo que convierte a la actividad agrícola en una fuerza transformadora de la biosfera con impactos a nivel de los ecosistemas, de la vida silvestre y de la salud humana (M. Altieri & Nicholls, 2020; ETC & IPES, 2017). El 80% de las tierras cultivables está dedicado al cultivo de trigo, maíz, arroz y soya (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, 2015; M. Sánchez, Prager, Naranjo, & Sanclemente, 2012). Esta artificialización de la agricultura aumenta la vulnerabilidad de los cultivos, lleva a la descampesinización de las tierras rurales, a la pérdida de la biodiversidad, al deterioro del suelo, y a la contaminación del agua y el aire. Debido a la agresividad de los sistemas de producción del agronegocio, se

inyectan aproximadamente 2.3 billones de ingredientes activos de herbicidas, insecticidas y fungicidas (ETC & IPES, 2017). El agronegocio, ecológicamente dependiente de insumos externos y extremadamente vulnerable a insectos, bacterias y hongos, contribuye de manera fundamental a agudizar los efectos del cambio climático (FAO et al., 2020; Food and Agriculture Organization of the United Nations -FAO, 2019). Una de las acciones de la naturaleza para paliar el efecto de los agroquímicos es la resistencia que adquieren los insectos, las bacterias, los hongos y las, mal denominadas, malezas a los pesticidas. Existen más de 450 especies de insectos que se han hecho resistentes a más de 1000 insecticidas, permanentemente están surgiendo enfermedades que son resistentes a fungicidas y bactericidas y malezas que son resistentes a los herbicidas, especialmente glifosato (M. Altieri & Nicholls, 2020).

Cuando se cuantifican las externalidades que genera el agronegocio, como la pérdida de biodiversidad, los impactos sobre la salud humana, la desaparición de humedales, la pérdida de la fertilidad del suelo, la contaminación del agua, las emisiones de gases efecto invernadero, se encuentra que las comunidades, en especial las rurales, terminan pagando estas externalidades. Si la agricultura industrial tuviera que pagar por las externalidades que genera, su negocio no sería tan rentable (Blandi, Sarandón, Flores, & Veiga, 2015); pero ni los organismos multilaterales que promueven la artificialización de los ecosistemas, ni las multinacionales que venden las semillas transgénicas, los agroquímicos y la tecnología, ni los Estados que a sangre y fuego imponen los monocultivos industrializados pagan las externalidades (M. Altieri & Nicholls, 2020).

Los proyectos del desarrollo sostenible están en la lógica de la acumulación, de la conversión de la vida en negocio y, en consecuencia, el sistema alimentario, basado en el desarrollo, no busca solucionar el problema del hambre en el mundo, al contrario, privilegia el lucro, la ganancia, la mercantilización de la comida. No hay diferencias entre desarrollo, progreso y desarrollo sostenible; la economía capitalista es avara, devastadora, destructora de la vida, del hombre y de su naturaleza inorgánica (Noguera de Echeverri, 2020). De ahí que no es con las mismas lógicas con las que se han creado los problemas y las crisis que tienen las sociedades actuales con las que se pueden solucionar (Arturo Escobar, 2015, 2016). No es con desarrollo, con progreso, con crecimiento económico, con desarrollo sostenible como se van a resolver los problemas que genera el desarrollo (A Escobar, 2010).

Para que tenga lugar la acumulación se requiere de la explotación de la humanidad y de su naturaleza inorgánica, por ello, no es con la lógica del capitalismo, expresada en desarrollo, en progreso, en desarrollo sostenible, como se pueden generar salidas a la crisis ambiental planetaria, la cual no es una crisis de recursos naturales, sino la expresión de las crisis de la civilización occidental, una civilización que se basa en el dominio extremo del hombre y de su naturaleza inorgánica (Ángel, 2003).

Construcción de mercados y agroecología

El mercado hace parte de las técnicas de gobierno modernas (Dávalos, 2011, 2018). El mercado, la comercialización de productos, la libre competencia, la ampliación

mercantil y la productividad, hacen parte de los mecanismos a través de los cuales los organismos multilaterales, las empresas multinacionales y los Estados contribuyen a los procesos de desruralización del planeta (Giraldo-Díaz, Nieto, & Sánchez, 2018).

En un estudio realizado utilizando un marco conceptual de la sociología económica, FAO/INRA (2018) produjeron pruebas cualitativas y descriptivas desde la perspectiva de productores, consumidores e intermediarios que trabajan en iniciativas específicas creadas para asegurar que los alimentos de la producción agroecológica se intercambien y comercien entre los productores y los consumidores. Estas organizaciones multilaterales al querer asimilar a los pueblos y comunidades rurales a productores, consumidores e intermediarios los inscriben en una la lógica mercantil, el propósito planteado por FAO/INRA (2018) es explorar el valor de los productos de los sistemas de producción agroecológica en los mercados. Desde su óptica FAO/INRA (2018) consideran que la construcción de mercados para la agroecología puede generar un escalamiento de la misma a nivel global, lo cual podría constituirse en una forma de cooptación del discurso agroecológico a través de la generación de políticas de desarrollo rural que se inscriben en los procesos de modernización capitalista (Nieto Gómez & Giraldo Díaz, 2016).

La agroecología ha sido promovida y practicada por comunidades que resisten a los modelos de desarrollo rural, que rechazan los modos de mercado capitalistas y que defienden, protegen, cuidan y cultivan la vida. Para las empresas multinacionales, los organismos multilaterales y los Estados, las tradiciones culturales, las ideas, la visión y el conocimiento que tienen las comunidades rurales son susceptibles de intercambio

en los mercados globales; estas instancias ven en los productos agroecológicos la posibilidad de crear mercados. Las sociedades rurales que adoptan la agroecología tienen intercambios con la sociedad capitalista, pero esto no implica que las sociedades rurales deban ser subsumidas por el mercado, tal como lo proponen las corporaciones multilaterales (Sevilla, 2018; Sevilla & Rist, 2018; Sevilla Guzmán, 2006; Sevilla Guzmán, 2017). Con la visión de una agroecología centrada en el mercado, el sistema agroalimentario mundial busca romper los tejidos comunitarios y las resistencias al modelo de mercantilización de la comida y de la vida.

Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria

La soberanía alimentaria es una práctica milenaria consciente que ejercen permanentemente los movimientos sociales rurales en resistencia al modelo agroindustrial, la cual se sustenta en las formas de habitar la tierra por parte de las comunidades y poblaciones rurales; comprende así, una esfera política reivindicativa frente a las determinaciones de los organismos multilaterales. La soberanía alimentaria se constituye en un concepto de lucha frente a la noción de seguridad alimentaria promovido por la FAO, las transnacionales y los Estados para exterminar a las poblaciones rurales del planeta (Giraldo Alzate & Rivera Espinosa, 2020). La seguridad alimentaria se inscribe en las lógicas de mercantilización de la vida, es una técnica de gobierno que toma las problemáticas generadas por el desarrollo en términos de alimentación para seguir aumentando el crecimiento económico. En otras palabras, la seguridad alimentaria es la receta de los organismos multilaterales, las

transnacionales y los Estados para solucionar con más desarrollo los problemas que han generado sus políticas desarrollistas.

El agronegocio requiere del monocultivo, del uso de tecnologías digitales, de la adopción de inteligencia artificial en los procesos agrícolas, de la mecanización de grandes extensiones de tierra, de la automatización, de los cultivos transgénicos, de la seguridad alimentaria, del Big Data, y del control de los mercados de alimentos a nivel global. Por ello, el soporte e infraestructura del agronegocio son los organismos multilaterales, como el Banco Mundial, la OECD, la FAO, el Panel de Expertos de Cambio Climático; además de las agencias de publicidad y los medios de comunicación masiva.

Al proponer la seguridad alimentaria como pilar de la lucha contra el hambre en el planeta (BiodiversidadLA, 2018; FAO et al., 2020) el agronegocio parte del supuesto de que las condiciones de hambre en la población son provocadas por la falta de productividad de los cultivos, y por ello su mitigación se conseguirá a través de la importación de productos alimenticios con acuerdos de libre comercio, que permitan su acceso a un precio menos elevado. Por tanto, el concepto de seguridad alimentaria no es más que una técnica de gobierno que permite el accionar del neoliberalismo; esta técnica de gobierno de los sistemas agroalimentarios sobre la vida humana establece un poderoso modelo de control, de disciplinamiento y ordenamiento de los modos de vida de la sociedad y la naturaleza (Juárez, Guerritsen, & Morales, 2018).

En contraposición a lo anterior la soberanía alimentaria se soporta en la postura de La Vía Campesina: el hambre es un problema ocasionado por las desigualdades de acceso

y distribución de la riqueza originadas en un orden social que desprecia la vida y adora la acumulación de capital; el cual se ve agravado por las políticas de libre comercio que vulneran los mercados locales, ocasionando que el campesinado se relegue de sus propios mercados monopolizados por la industria trasnacional al servicio del agronegocio y el sistema hegemónico de producción de alimentos (La Vía Campesina, 2015, 2017, 2020; La Vía Campesina LVC, 2020).

La soberanía alimentaria y el movimiento campesino latinoamericano

Los movimientos campesinos latinoamericanos se han articulado en movimientos internacionales como La Vía Campesina y más recientemente en la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC), a fin de fortalecer los procesos organizativos campesinos en su fundamentación e incidencia política.

La Vía Campesina es una plataforma de carácter mundial nacida con la participación de 55 organizaciones campesinas de 33 países de todos los continentes, reunidos en Mons, Bélgica en 1993 con el fin de fortalecer propuestas alternativas al neoliberalismo desde la particularidad de sus organizaciones y territorios (Vía Campesina, 2013b), desde entonces el movimiento campesino internacional se ha robustecido y actualmente cuenta con 182 organizaciones en 81 países. El proceso de La Vía Campesina se basa en la descentralización del poder, la secretaría gira de acuerdo con la decisión colectiva realizada cada cuatro años en la Conferencia Internacional, en las que los movimientos campesinos del mundo han decidido encontrarse en al menos tres

ejes de lucha: defender la soberanía alimentaria, luchar por la tierra y la reforma agraria; la promoción de la Agroecología y la defensa de las semillas locales, y la defensa de los Derechos Campesinos contra la criminalización de campesinos y campesinas (Vía Campesina, 2017).

La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo CLOC se integra como organización de carácter regional a la Vía Campesina. La CLOC cuenta con 84 organizaciones sociales campesinas ubicadas en 18 países de América Latina y el Caribe, y es gracias a esta importante fuerza movilizadora y de convocatoria, que la CLOC ha podido posicionarse en diversos espacios en los que se construyen propuestas alternativas en todo el continente, con el propósito de desarrollar la solidaridad y la unidad en la diversidad entre las organizaciones del campo, para promover relaciones económicas de igualdad y justicia social, la defensa de la tierra, la soberanía alimentaria, una producción agrícola sostenible y equitativa, basada en los pequeños y medianos productores (La Vía Campesina, 2020).

Ortega (2018) resalta tres ámbitos de la soberanía alimentaria. En primer lugar, su carácter alternativo frente al modelo convencional de los grandes organismos internacionales; en segundo lugar, la defensa del entorno como estrategia política y de pervivencia del mundo rural; y, en tercer lugar, su correspondencia con modelos de desarrollo afincados en la dinámica territorial. La soberanía alimentaria recoge las demandas y luchas de comunidades rurales de todo el planeta, lo cual le confiere un carácter ético-político emancipatorio frente a las políticas agroalimentarias de los organismos multilaterales, las transnacionales y los Estados. Esta bandera de lucha ha

logrado posicionarse en las sociedades rurales y escalar las discusiones en los ámbitos internacionales, alcanzado categoría de constitucionalidad en algunos países de América Latina y referencia en documentos de Naciones Unidas, FAO y PNUD, entre otros.

La modernización que propone la agricultura industrial conduce a la pérdida de la vida rural. Las ideas y políticas de progreso, de crecimiento económico, de internacionalización, de exportación de productos, de ampliación de mercados y de generación de ganancias, que se encuentran en las políticas de desarrollo sostenible, vulneran las comunidades y sociedades rurales, las cuales son concebidas como atrasadas. La industria agrícola busca la modernización de la agricultura, es decir, la artificialización de las formas tradicionales de hacer agricultura. El agronegocio promueve el monocultivo, el uso de transgénicos, la adopción de tecnologías digitales. Sus impactos en las sociedades no sólo están relacionados con las crisis humanitarias que generan al expulsar a millones de pobladores rurales de sus territorios, sino con la desaparición del campesinado, con la pérdida de las dietas tradicionales, con la homogenización de las dietas y con la ampliación sostenida del hambre y la pobreza mediante la aplicación de políticas neoliberales.

El catalizador de la unidad del movimiento campesino ha sido su oposición al neoliberalismo, causante de su actual estado de empobrecimiento y marginalización. Frente a dicha situación las organizaciones sociales campesinas abogan por un modelo alternativo o un modo de vida campesino que gire alrededor del concepto de soberanía alimentaria. Pese a las grandes similitudes presentes en los procesos de resistencia

campesina en Latinoamérica, los desafíos a los que se enfrentan cada uno de los países, de acuerdo con el avance de los modelos agroindustriales y de descampesinización del territorio, son distintos. Se diferencian por un lado los movimientos que resisten frente a la producción agrícola empresarial, desarrollada principalmente en Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú; y por otro, los movimientos campesinos que contraponen su forma de cultivar a la producción agrícola capitalista en países cuyo desarrollo industrial ha sido mayoritario como Brasil, Argentina y Paraguay, cuyas economías están inmersas en la producción de agrocombustibles y monocultivos de gran escala.

Conclusiones

América Latina enfrenta actualmente una situación crítica de inseguridad alimentaria, la cual se ha visto profundizada por la pandemia de COVID-19 iniciada en 2020. Con miras a superar esta crisis es urgente impulsar medidas de soberanía alimentaria en cada uno de los países latinoamericanos para garantizar su autosuficiencia con base en la producción de las comunidades rurales y por tanto reducir la importación de alimentos y el impacto del agronegocio.

Hoy más que nunca se requiere la adopción y desarrollo de prácticas agroecológicas por parte de las poblaciones rurales latinoamericanas que permitan enfrentar y modificar las políticas del sistema agroalimentario mundial y reducir, así, las cifras de hambre y pobreza multidimensional.

Es prioritaria la revisión de las políticas institucionales de desarrollo rural inscritas en los procesos de modernización capitalista con el propósito de incluir en estas, lineamientos de adecuado manejo agroecológico a nivel regional.

La soberanía alimentaria impulsada desde los movimientos campesinos se constituye en la posible mejor solución para mitigar los efectos de la compleja crisis del siglo XXI.

Referencias bibliográficas

Altieri, M. A. (1994). Bases agroecológicas para una producción agrícola sustentable. *Agricultura Técnica*, 54(4), 371–386. https://www.socla.co/wp-content/uploads/2014/altieri_revista_INIA1.pdf

Altieri, M. A., & Nicholls, C. (2020). Agroecology: Challenges and opportunities for farming in the Anthropocene. *International Journal of Agriculture and Natural Resources*, 47(3), 204–215. <https://doi.org/10.7764/ijanr.v47i3.2281>

Altieri, M., & Nicholls, C. (2019). Agroecología y diversidad genética en la agricultura campesina. *Leisa revista de agroecología*, 35(2), 22–25. <http://leisa-al.org/web/index.php/volumen-35-numero-2/3890-agroecologia-y-diversidad-genetica-en-la-agricultura-campesina>

Altieri, M., & Nicholls, C. (2020). La agroecología en tiempos del COVID-19. CLACSO. Pensar la pandemia. Observatorio Social del Coronavirus. <https://www.clacso.org/la-agroecologia-en-tiempos-del-covid-19/>

Ángel, A. (2003). *La Diosa Némesis. Desarrollo Sostenible o Cambio Cultural*. : Corporación Universitaria Autónoma de Occidente. https://www.augustoangelmaya.org/statics/images/obra/La_Diosa_Nemesis.pdf
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=r>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2019). Los suelos, la agricultura y el cambio climático - Programa Americas. <https://www.bcn.cl/observatorio/americas/noticias/formulario.2019-01-24.8840620935>

BiodiversidadLA. (2018). Atlas del Agronegocio: Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos | Biodiversidad en América Latina.

<http://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Atlas-del-Agronegocio-Datos-y-hechos-sobre-la-industria-agricola-y-de-alimentos>

- Blandi, M., Sarandón, S., Flores, C., & Veiga, I. (2015). Evaluación de la sustentabilidad de la incorporación del cultivo bajo cubierta en la horticultura platense. *Revista de la Facultad de Agronomía, La Plata*, 114(2), 251–264
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/51351>
- Boockhin, M. (1991). Agricultura Radical. En *Ecología Libertaria* (pp. 65–79). Madre Tierra.
- Dávalos, P. (2011). *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*. Ediciones Desde Abajo.
- Dávalos, P. (2018). *El recurso de Tiresias. Una visión de paralaje al neoliberalismo*. : Ediciones Desde Abajo -Sindicato de Trabajadores de la Industria Energética SINTRAE.
- Escobar, A. (2010). Latin America at a crossroads: Alternative modernizations, post-liberalism, or post-development? *Cultural Studies*, 24(1), 1–65.
<https://doi.org/10.1080/09502380903424208>
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos de los territorios”. *Cuadernos de Antropología Social*, (41), 25–37.
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/1594>
- Escobar, A. (2016). Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 11–32. <https://doi.org/10.11156/aibr.110102>
- ETC, & IPES. (2017). *Demasiado grandes para alimentarnos*. http://www.ipes-food.org/_img/upload/files/tbtf_internet_quality_spanish%281%29.pdf
- FAO, OPS, WFP, & UNICEF. (2020). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2020*. .
<https://doi.org/10.4060/cb2242es>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations -FAO. (2019). *The State of the World's biodiversity for Food and Agriculture*. <http://www.fao.org/state-of-biodiversity-for-food-agriculture/en/>
- Fuentes, L., Vásquez, C., Palma, W., & Bari, C. (2008). Ácaros prostigmata y mesostigmata asociados a la hojarasca en el bosque de galería del Parque Universitario de la UCLA, Estado Lara, Venezuela. *Neotropical Entomology*, 37(5), 591–596. <https://doi.org/10.1590/S1519-566X2008000500015>
- Giraldo-Díaz, R., Nieto, L., & Sánchez, W. (2018). Modelos de desarrollo rural y Zonas de Reserva Campesina: Una experiencia de autonomía comunitaria en Pradera, Valle del Cauca. En *La nueva gestión pública frente a los desafíos de Colombia en el siglo XXI* (Universida, pp. 91–105).

<https://doi.org/https://doi.org/10.18041/978-958-5545-20-5>

- Giraldo Alzate, O. M., & Rivera Espinosa, R. (2020). *Soberanía alimentaria y agroecología. Una apuesta desde la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia*. Universidad Libre - Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, L. F., Ríos-Osorio, L., & Eschenhagen, M. L. (2015). Las bases epistemológicas de la agroecología. *Agrociencia*, 49(6).
- Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, & UDCA. (2015). Estudio nacional de la degradación de suelos por erosión en Colombia. Bogotá: IDEAM. <http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=38114>
- Juárez, N., Guerritsen, P., & Morales, J. (2018). Senderos hacia la soberanía alimentaria y el desarrollo rural sustentable: transitando hacia sistemas agroalimentarios sustentables en Jalisco. En P. Guerritsen, S. Rist, J. Morales, & N. Tapia (Eds.), *Multifuncionalidad, sustentabilidad y buen vivir. Miradas desde Bolivia y México* (Universida, pp. 175–216)..
- La Vía Campesina. (2015). Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología - Via Campesina. <https://viacampesina.org/es/declaracion-del-foro-internacional-de-agroecologia/>
- La Vía Campesina. (2017). *Las Luchas de La Vía Campesina por la Reforma Agraria, la defensa de la vida, la tierra y los territorios*. (La Vía Campesina, Ed.). La Vía Campesina. <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/10/Publication-of-Agrarian-Reform-ES.compressed.pdf>
- La Vía Campesina. (2020). *CLOC - Vía Campesina denuncia detenciones arbitrarias de líderes campesinos en Colombia - Via Campesina*. <https://viacampesina.org/es/cloc-via-campesina-denuncia-detenciones-arbitrarias-de-lideres-campesinos-en-colombia/>
- La Vía Campesina LVC. (2020, octubre 16). La Soberanía Alimentaria puede mostrarnos el camino. <https://viacampesina.org/es/la-soberania-alimentaria-puede-mostrarnos-el-camino-insiste-la-via-campesina-este-16oct-en-un-ano-de-pandemia/>
- López-Meneses, C., Nieto-Gómez, L. E., Sánchez-Jiménez, W., Ramírez-Galvis, M. A., & Posada-Molina, V. (2015). Paros agrarios y negociación entre el gobierno colombiano y la Cumbre Agraria Étnica Campesina y Popular (CACEP). *Criterio Libre Jurídico*, 12(2), 161–175. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/580/446>
- Nicholls, C. ., & Altieri, M. (2018). Pathways for the amplification of agroecology. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 42(10), 1170–1193. <https://doi.org/10.1080/21683565.2018.1499578>

- Nieto Gómez, L. E., & Giraldo Díaz, R. (2016). Tendencias of Biotechnology, Innovation and Development in Colombia. *Luna Azul*, (41), 348–364. <https://doi.org/10.17151/luaz.2015.41.19>
- Noguera de Echeverri, A. (2016). Paisajes del desarrollo: evocación, rememoración, conmemoración y reencantamiento. En *Voces del pensamiento ambiental. Tensiones críticas entre desarrollo y abya yala* (pp. 69–122). Universidad Nacional de Colombia.
- Noguera de Echeverri, A. (2020). Transiciones del desarrollo. Del mejor vivir al florecimiento de la vida. Buen vivir - Vivir Bien. Alcaldía de Tuquerres.
- Noguera de Echeverri, A., & Bernal Arias, D. (2014). Geografías del habitar: un habitar geopoético en la Era Planetaria. *Geograficidade*, 4(2), 19–31. <https://doi.org/https://doi.org/10.22409/geograficidade2014.42.a12897>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO. (2015). Los suelos están en peligro, pero la degradación puede revertirse. <http://www.fao.org/news/story/es/item/357165/icode/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO. (2015). 5 razones por las que el suelo es clave para el futuro sostenible del planeta. <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/news/detail-news/es/c/277124/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, & INRA, I. N. de la R. A. (2018). *Constructing markets for agroecology – An analysis of diverse options for marketing products from agroecology*. <http://www.fao.org/3/i8605en/I8605EN.pdf>
- Ortega García, C. E. (2018). *Libre comercio y soberanía alimentaria en Colombia: el caso del maíz*. Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/48252/1/T40086.pdf>
- Pineda, J. (2016). Paisajes del desarrollo, desilución, disolución, devastación y desolación. En *Voces del pensamiento ambiental. Tensiones críticas entre desarrollo y abya yala* (pp. 15–68). Universidad Nacional de Colombia.
- Rosset, P., & Martínez-Torres, M. E. (2012). Rural Social Movements and Agroecology: Context, Theory, and Process. *Ecology and Society*, 17(3), 17. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5751/ES-05000-170317>
- Sánchez Jiménez, W., Nieto Gómez, L., Cabrera Otálora, M., Panesso Jiménez, F., & Giraldo Díaz, R. (2020). La Comida de los pueblos y el sistema agroalimentario mundial. *Criterio Libre Jurídico*, 16(2), 56–74. <https://doi.org/https://doi.org/10.18041/1794-7200/clj.2019.v16n2.6400>
- Sánchez, M., Prager, M., Naranjo, R., & Sanclemente, Ó. (2012). El suelo, su metabolismo, ciclaje de nutrientes y prácticas agroecológicas. *Agroecología*, 7,

19–34. <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/170971/146191>

- Sánchez, W., Giraldo, R., & Nieto Gómez, L. E. (2020). Ecología Política de la agricultura, un ejercicio pleno de participación y democracia. En *Agroecología para sanar las heridas de la guerra en comunidades afectadas por el conflicto político, social y armado en Colombia* (pp. 21–38). Universidad Libre - Universidad Nacional de Colombia.
- Santos, B. de S. (2011). Epistemología del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(54), 17–39.
- Sevilla, E. (2018). Comunicación oral. Conferencia inaugural. VII Congreso Internacional de Agroecología: repolitizando los sistemas agroalimentarios. España.
- Sevilla, E., & Rist, S. (2018). Metodologías agroecológicas: una propuesta sociológica de sistematización desde una perspectiva transdisciplinaria e intercultural. En P. Guerritsen, S. Rist, J. Morales, & N. Tapia (Eds.), *Multifuncionalidad, sustentabilidad y buen vivir. Miradas desde Bolivia y México* (pp. 72–130).
- Sevilla Guzmán, E. (2006). *De la sociología rural a la agroecología*. Icaria Editorial.
- Sevilla Guzmán, E. (2017). Sobre as perspectivas teórico- metodológicas da Agroecologia. *Sobre as perspectivas teórico-metodológicas da Agroecologia*, 22(2), 13–30. <https://doi.org/10.17058/redes.v22i2.9341>
- Tzul, G. (2015). Sistemas de gobierno comunal indígena: la organización de la reproducción de la vida. *El Apantle. Revista de Estudios comunitarios*, 1(1), 125–140.
<http://www.biodiversidadla.org/content/download/138126/1065037/version/1/file/El+Apantle+I.+Común%2C+para+qué.pdf>
- Vallejo Cabrera, F. A., Salazar Villarreal, M. del C., Giraldo, R., & Nieto Gómez, L. E. (2020). Ciudadanía Ambiental en la Zona de Reserva Campesina de San Isidro, Pradera, Valle del Cauca. En *Conflictos socioambientales en el Valle del Cauca, Colombia* (pp. 53–64). Universidad Libre - Universidad Nacional de Colombia.
- Victoria, Á., Nieto, L., Giraldo, R., Sánchez, W., Agudelo, F., Esquivel, P., ... Arana, A. (2019). *Agroecología para sanar las heridas de la guerra en comunidades afectadas por el conflicto político, social y armado en Colombia*. (Á. Victoria, Ed.). Universidad Libre - Universidad Nacional de Colombia.

CAPITULO II

Soberanía Alimentaria en disputa en el periodo 2000-2019

Introducción

El concepto de Soberanía Alimentaria emerge en contraposición a la noción de Seguridad Alimentaria impulsada por la FAO. La seguridad alimentaria, puesta en la agenda global tras la crisis alimentaria suscitada en 1972, trata los derechos de alimentación y bienestar de las personas bajo la perspectiva de los agronegocios y el libre comercio, desconociendo la mirada y las necesidades de los campesinos. La Soberanía Alimentaria se reclama como un asunto de seguridad nacional frente a la atribución de roles políticos a los países como productores- consumidores, desarrollados- no desarrollados, impuestos bajo la consigna de la Seguridad Alimentaria.

La Soberanía Alimentaria cuestiona la relación mercado- Estado neoliberal, dado que se desprotege la producción nacional de alimentos, al minimizar las regulaciones sobre el comercio. Pero, además, la Soberanía Alimentaria reivindica que, en los territorios campesinos, se mantenga el vínculo entre producción y cultura campesina. No solamente se trata de producir alimentos para abastecer la demanda en los límites del territorio nacional, sino que es necesario cuestionar la forma como se producen.

Este concepto nace de las organizaciones reunidas en La Vía Campesina para promover y defender una forma de producción agrícola propia, por ello, la reivindicación de la Soberanía Alimentaria está anclada a la del campesinado, como sujeto político con características culturales y productivas, que lo diferencian de la forma de producción agroindustrial o empresarial. Si bien los campesinos no son los únicos sujetos rurales o que habitan en el campo; la configuración de una cultura propia lo diferencia de otros sujetos que, también, desarrollan actividades agrícolas o habitan zonas rurales, pero no mantienen una forma de vida campesina.

Desde una perspectiva cultural, el campesinado pese a no estar determinado por una condición étnica que le identifique como grupo, se reconoce a sí mismo en una identidad colectiva basada en su historia, su cultura, tradiciones, territorialidad y saberes propios frente a la siembra caracterizada por la coproducción con la naturaleza y sus ciclos (Van der Ploeg, 2010). En la economía campesina se genera un vínculo estrecho y local entre producción y consumo, no se dividen las labores de manera jerárquica a partir de relaciones asalariadas, ni se separan los trabajadores del campo de sus medios de producción, como es propio de la modernidad capitalista e industrial.

Desde una perspectiva económica, según Vargas (1987) la forma de producción campesina presenta los siguientes elementos constitutivos: 1) tiene por objeto su reproducción material y la de su familia y no la acumulación de capital, aunque pueden comercializarse localmente los excedentes en la producción; 2) el campesinado tiene el control directo sobre sus medios de producción, mientras no haya de por medio una relación de tipo capitalista; 3) la fuerza de trabajo empleada es generalmente

proveniente del núcleo familiar por lo que no hay una división técnica de los trabajos productivos y reproductivos y “no se presenta la separación entre quien dirige el trabajo y quien lo ejecuta” (Vargas, 1987, p. 95) y 4) la agricultura campesina depende del uso sostenido de *capital ecológico* (Van der Ploeg, 2010) en torno al cual construye también su territorialidad.

El movimiento internacional La Vía Campesina y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas (CLOC) definen la Soberanía Alimentaria como:

El derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser autosuficientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países. (Vía Campesina, 2002)

La Soberanía Alimentaria comprende una esfera pública frente a las determinaciones de los gobiernos en relación con los acuerdos comerciales lesivos al campesinado, pero también es una práctica consciente ejercida permanentemente por los movimientos campesinos como resistencia al modelo agroindustrial en su territorio, desde sus conocimientos tradicionales, el uso de semillas criollas, la producción limpia o libre de agroquímicos, y en armonía con la reproducción natural de los ciclos de la tierra.

En este capítulo se aborda la discusión política sobre las nociones de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria, develando las tensiones más relevantes entre un modelo y otro, a fin de brindar un marco conceptual que permita caracterizar las

apuestas de Soberanía Alimentaria construidas por los pueblos latinoamericanos en el período comprendido entre 2000-2019.

Elementos conceptuales de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria

La Seguridad Alimentaria adoptada por los Estados miembro de la FAO (Food and Agriculture Organization), tiene por propósito la búsqueda de estrategias que permitan acabar con el hambre en el mundo, la disponibilidad, estabilidad en la producción de alimentos, el acceso a los alimentos, y su utilización biológica (FAO, 2006), pero no profundiza en cuestionamientos respecto a la forma en la que se producen los alimentos, ni en los elementos estructurales que causan su acceso desigual a las poblaciones periféricas y empobrecidas.

El concepto de Seguridad Alimentaria elaborado por la FAO ofrece a los países un marco de acción amplísimo que abre la puerta al agronegocio transnacional a partir de técnicas de gobierno usadas por Occidente hegemónico para controlar los territorios, como la eficiencia, la productividad, las economías de escala, la liberalización del comercio y la necesidad de alimentar al mundo (Nisbet y Huges, 2007 citados por Rosset & Martínez, 2016). No se trata de un concepto neutral, sino de una batalla discursiva.

Los movimientos campesinos, por su parte, construyen nociones desde su propia gnoseología a partir de marcos interpretativos distintos, explican los problemas que rodean la alimentación desde la realidad concreta de las desigualdades sociales como principal causa del hambre en el mundo, y la siembra y cosecha de los alimentos como

derechos y acciones comunitarias cotidianas en sus territorios para contrarrestarla. El poder para interpretar y determinar la definición y contenido de los conceptos es en sí mismo un territorio en disputa, se trata de la formulación y defensa de teorías que son usadas para convencer a otros (Fernandes, 2008b) y terminan materializándose en elementos concretos como políticas, leyes o acciones comunitarias.

Por lo anterior, este abordaje investigativo descarta la noción de Seguridad Alimentaria, puesto que ha sido elaborada desde la perspectiva del desarrollo capitalista que concibe a los alimentos y al sujeto campesino como mercancía y fuerza de trabajo, en suma, trabajo acumulado o acumulación de capital. Esta es la razón para que la Seguridad Alimentaria no escudriñe en el fondo de los diversos eslabones de la cadena alimentaria para determinar las relaciones desiguales de acceso a los medios o insumos para la producción (Gordillo, 2013), ni las condiciones desiguales en las que se encuentran los campesinos para enfrentar el voraz mercado internacional.

Por otra parte, la Seguridad Alimentaria no toma en cuenta elementos de carácter subjetivo como son la relación cultural del campesino con su tierra, sus saberes, su memoria, las semillas nativas de su territorio, las tradiciones presentes en el ejercicio de la siembra y el entramado familiar, social y comunitario, que se desprende de esta relación. Contrario a esto, la Soberanía Alimentaria parte del análisis de estas desigualdades.

Relación Mercado – Estado y Seguridad Alimentaria

El modelo hegemónico neoliberal, que se inscribe en la Seguridad Alimentaria, parte del supuesto de que las condiciones de hambre en la población son provocadas por la falta de productividad nacional de alimentos, y por ello su mitigación se puede lograr a través de la importación de productos mediante acuerdos de libre comercio, para facilitar su acceso a un precio más económico. El concepto de Seguridad Alimentaria se instala en la estrategia de control integral de los territorios, en lo que Jan Douwe Van Der Ploeg ha denominado la estrategia de los imperios alimentarios sobre la vida humana, que se ocupa de establecer un poderoso modelo de control, disciplinamiento y ordenamiento de los modos de vida de la sociedad y la naturaleza. Control y apropiación se constituyen en el nervio central de la máquina capitalista de acumulación de capital que ha visto en la intervención sobre la comida un escenario adecuado para seguir generando ganancia global. (Van der Ploeg, 2012)

Desde la Soberanía Alimentaria, el hambre es un problema ocasionado por las desigualdades de acceso y distribución de la riqueza, por un orden social que desprecia la vida y adora la acumulación de capital, agravada por las políticas de libre comercio que vulneran los mercados locales, ocasionando que el campesinado se relegue de sus propios mercados, monopolizados por la industria agropecuaria nacional y transnacional. Instituciones multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la OCDE, establecen reglas comerciales que dejan por fuera de capacidad y alcance a la producción campesina de los países del *sur global*, inundando su mercado de productos

exportados a “bajos precios” a través de los Tratados de Libre Comercio (TLCs), lo que no garantiza la subsistencia de la economía campesina.

Relación Cultura – Producción y Soberanía Alimentaria

La Soberanía Alimentaria, apunta a proporcionar alimentos a toda la humanidad de forma saludable, dando valor preponderante a la producción local, y propende por el cuidado de la Pachamama o Madre Tierra conservando las tradiciones culturales de los pueblos en resistencia al desarrollismo y sus afectaciones al medio ambiente. Desde la Soberanía Alimentaria la prioridad es cosechar alimentos para la subsistencia de la familia y la comunidad, y para mitigar el hambre es menester que la producción de alimentos y el control sobre los recursos productivos, los cuales deberían estar en manos de las comunidades, se entiendan como derechos colectivos.

La Tabla 1 resume comparativamente las posturas de la Seguridad Alimentaria y la Soberanía Alimentaria en las relaciones del mercado y el Estado, y de la cultura en relación con la forma de producción

Tabla 1. Soberanía alimentaria vs Seguridad Alimentaria

Aspecto		Soberanía Alimentaria/ Campesinado	Seguridad Alimentaria/ Industria alimentaria
Relación Estado - Mercado	TLC	La producción agraria no es objeto de acuerdos comerciales	Libre comercio

	Comercialización	Redes locales	Exportaciones
	Acceso a la tierra	A través de Reforma Agraria y redistribución	A través del mercado
	Recursos productivos (agua, tierra, sistemas agroecológicos)	Administrados por la comunidad	Privatizados
<hr/>			
Relación Cultura – Producción	Campeinado	Sabedores de la siembra y sus ciclos, sustento alimenticio de la población	Anacronismo (soporta las fallas de la matriz alimentaria)
	Alimentos	Derecho	Mercancía
	Semillas	Ser vivo	Mercancía que puede manipularse biológicamente para la productividad y ser patentada
	Hambre	Causada por la desigualdad	Causada por la falta de producción
	Producción Agraria	Derecho de los pueblos	Industria

Posicionamiento de la Soberanía Alimentaria en América Latina

Los movimientos campesinos latinoamericanos se han articulado en organizaciones internacionales para posicionar la Soberanía Alimentaria tanto en el plano inmaterial,

construyendo conocimiento desde las bases campesinas y sus saberes tradicionales (Fernandes, 2008b), como en la práctica organizativa en ejercicio de su gobernanza y territorialidad.

En Latinoamérica, la creación de escuelas o universidades populares campesinas a partir de la metodología Campesino a Campesino (CAC) ha sido una de las formas más sobresalientes para promover el aprendizaje horizontal de prácticas agroecológicas tradicionales para la Soberanía Alimentaria. Aunque el compartir saberes, trabajo y semillas ha sido un quehacer histórico de las comunidades campesinas, la institucionalización técnica como metodología de proceso social fue desarrollada en Guatemala y difundida por toda Mesoamérica desde comienzos de los años setenta (Rosset & Martínez, 2016) para contrarrestar los postulados desarrollistas de la Revolución Verde. La metodología consiste en visitar las fincas o parcelas de otras familias campesinas y frente a determinadas problemáticas buscar alternativas desde los conocimientos tradicionales campesino, con el propósito de recampesinar los territorios afectados por el sistema agroindustrial.

De este modo la metodología de CAC no es solo de aprendizaje agroecológico, es un movimiento campesino latinoamericano por la soberanía alimentaria. Algunas de las iniciativas de organización campesina que han adoptado esta metodología se encuentran reunidos en La Vía Campesina y, en Latinoamérica, en la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) promoviendo la creación de los Institutos Agroecológicos Latinoamericanos, de los cuales actualmente existen

nueve, ubicados en Brasil, Paraguay, Argentina, Chile, Colombia, Venezuela y Centroamérica

En la región se encuentra la CLOC, la cual cuenta con 84 organizaciones sociales ubicadas en 18 países de América Latina y el Caribe, y es gracias a esta importante fuerza movilizadora y de convocatoria, ha podido posicionarse en diversos espacios con el objetivo de:

Desarrollar la solidaridad y la unidad en la diversidad entre las organizaciones del campo, para promover relaciones económicas de igualdad y justicia social, la defensa de la tierra, la soberanía alimentaria una producción agrícola sostenible y equitativa, basada en los pequeños y medianos productores (CLOC, 2010)

El catalizador de la unidad del movimiento campesino ha sido su oposición al neoliberalismo, causante del actual estado de empobrecimiento y marginalización del campo. Frente a dicha situación las organizaciones sociales campesinas abogan por un modelo alternativo o un modelo de vida campesino que gire alrededor del concepto de Soberanía Alimentaria. Pero pese a las grandes similitudes presentes en los procesos de resistencia campesina en Latinoamérica, los desafíos a los que se enfrenta cada uno son distintos, de acuerdo con el avance de los modelos agroindustriales. Para trazar una caracterización de los mismos, tendremos en cuenta la diferenciación hecha por Van der Ploeg, (2012) sobre la producción agrícola, la cual puede ser de tres formas:

1. La producción agrícola campesina: se caracteriza por fundar una economía de subsistencia, empleando los elementos naturales de su medio, en armonía con sus ciclos vitales a partir de saberes y prácticas tradicionales. En esta forma de

producción se presentan relaciones locales de comercialización, con circuitos cortos y dispersos de producción y consumo.

2. La producción agrícola empresarial: se desarrolla principalmente en base al capital financiero (a través del crédito) e industrial (insumos y tecnologías), está caracterizada por la necesidad de una expansión continua, pues su finalidad está completamente destinada al mercado. Generalmente la agricultura empresarial es promovida por los Estados, mediante programas de modernización o desarrollo, y es altamente dependiente de los mercados, por ejemplo, para la compra de insumos.
3. La producción agrícola capitalista: se erige en una red de empresas agrarias, donde la mano de obra depende de obreros asalariados. La producción se ajusta y organiza en función de la maximización de utilidades. En esta forma de producción hay mayor dependencia de los mercados de alimentos y productos agrícolas cada vez más desagregado geopolíticamente.

Aunque las diferencias entre las formas de producción son múltiples, muchas veces se encuentran bastante articuladas y no existen líneas de demarcación bien delimitadas, principalmente en lo referente a la producción empresarial y capitalista. Sin pretender generalizar la realidad de los países latinoamericanos, con el fin de caracterizar los procesos de resistencia campesina desde la Soberanía Alimentaria, emplearemos estas dimensiones en los movimientos que resisten frente a la producción agrícola empresarial desarrollada principalmente en Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú con la implantación del mandato de productividad de la llamada Revolución Verde; y los

movimientos campesinos que contraponen su forma de producción a la producción agrícola capitalista en países cuyo desarrollo industrial ha sido mayor como Brasil, Argentina y Paraguay, y cuyas economías están inmersas en la producción de agrocombustibles y monocultivos de gran escala estrechamente relacionados con intereses transnacionales.

Movimientos campesinos latinoamericanos frente a la producción agrícola capitalista

A principios del siglo XXI, las políticas neoliberales llevaron a convertir la inyección de capital financiero en un elemento indispensable para la producción en todos los sectores económicos; ello, sumado a un régimen de acumulación librecambista, provocó sucesivas crisis económicas, *viz*, en el 2003 la crisis energética con el aumento de los precios del petróleo, en el 2007 la crisis inmobiliaria en Estados Unidos, un primer momento de crisis alimentaria en el 2008, posteriormente, en el 2009 la crisis productiva causada por la quiebra de las empresas automotrices trajeron consigo una crisis mundial y la segunda fase de crisis alimentaria del 2011. Pese a estas crisis económicas, el sector agroalimentario, al ser de carácter indispensable entre los bienes y servicios de los Estados, no ha entrado realmente en quiebra, la crisis actual del hambre fue provocada por la especulación sobre los precios de los alimentos y robustecida por el discurso, las prácticas y los sujetos de la Seguridad Alimentaria.

Este trance económico permitió exuberantes ganancias en el sector empresarial transnacional con inversiones en agroindustria, promoviendo el aumento de las superficies sembradas por inversionistas que buscan aprovechar los recursos naturales rurales de los países del Sur. Ello ha desencadenado un boom de cultivos de exportación, agrocombustibles, minería y plantaciones de monocultivo industrial en América Latina (Rosset & Martínez, 2016)

Adicionalmente, frente a los desafíos del libre comercio y el requerimiento de aumentar la producción, los créditos se dibujaron como una necesidad para todos los sectores productivos, y su promoción, acorde a los dictados del consenso de Washington, siendo esta la única respuesta del Estado para fortalecer el sector agrario. Esto, además de ser excluyente con los sujetos campesinos que no cumplen con los requisitos para asumir una responsabilidad crediticia, ha permitido que el capital financiero y las corporaciones transnacionales terminen cooptando el sector agrario en todo el mundo (Rubio Vega, 2011).

Aunque desde los años ochenta, tras el advenimiento de la revolución verde, los agronegocios ya tenían gran presencia en Latinoamérica, producto de la crisis y la consecuente inyección de capital financiero en el sector agroalimentario, la presencia transnacional se ha incrementado y las empresas nacionales han sido adquiridas por corporaciones o bancos cuyo capital de participación en acciones suele ser mayoritario. Esta reconfiguración del panorama de actores rurales pone cada vez más en contradicción la forma de vida campesina y el modelo de los agronegocios (Fernandes,

2008a), cuyo propósito es industrializar al campesinado para insertarlo en el desarrollo como trabajador agrario.

Esta ruptura presenta tres tensiones que comportan actualmente las banderas de lucha de los movimientos campesinos en el sur del continente frente a la producción agrícola capitalista: 1) Las plantaciones de agronegocios que amenazan la existencia campesina, 2) el daño ecológico provocado por los desiertos verdes de monocultivos, y 3) el menoscabo de la soberanía alimentaria causada por la destinación de los suelos fértiles a la producción de agrocombustibles. Esto es especialmente evidente en los países que han industrializado profundamente su agronomía (WRM Brasil, 2006), como Brasil, Argentina y Paraguay, donde sus dictaduras militares aplacaron el movimiento social e implantaron forzosamente el desarrollo neoliberal.

En Brasil, por ejemplo, el Movimiento de Trabajadores sin Tierra y el Movimiento de Pequeños Agricultores (MPA) (1996) que anteriormente hacían uso de la reforma constitucional de 1988 para exigir al Estado la expropiación de tierras improductivas y su adjudicación al campesinado (Elkisch, 2005), en la actualidad han tenido que reevaluar la consigna “unos pocos con mucha tierra que no la utilizan”, porque la capitalización trasnacional del agronegocio en Brasil ha hecho del latifundio plantaciones de monocultivos para la exportación o la producción de agrocombustibles a partir de la soya, la caña de azúcar, el eucaliptus y el pino (Poggi, 2017): desplazando así las economías campesinas y su lucha por la redistribución de la propiedad de la tierra.

La expansión de la agricultura capitalista a escala global ha hecho que esta ola de inversión e industrialización transnacional repercuta en otros países del hemisferio. Es el caso de Paraguay, caracterizado ya por una economía agroexportadora y en ese sentido extractivista, pero que, tras la expansión de la economía brasileña, profundizada tres décadas atrás con la inserción progresiva de capital y de empresarios sojeros, condicionó fuertemente la reconfiguración de la estructura de clases en el Paraguay. (Costa, 2014). El desarrollo desigual se dio tanto al interior de Paraguay como en el Brasil, según el informe sobre desarrollo mundial emitido por el Banco Mundial (2009), Paraguay llegó a marcar 0,93 en el coeficiente de Gini, incrementándose progresivamente con la llegada del agronegocio sojero proveniente de empresarios del Brasil que ocuparon progresivamente las tierras disponibles (Fogel et al., 2018) frenando con ello, todos los intentos de reforma agraria en el Paraguay.

En Argentina, cuyo contexto económico es similar, surge la Unión de Trabajadores sin Tierra (UST) en el año 2002, en pleno auge del agronegocio y la agroenergía en Argentina. Los Movimiento de Trabajadores sin Tierra en el Brasil y Argentina, impulsan los territorios campesinos con agricultura agroecológica, en donde se conserva la biodiversidad, se mantiene a las familias en el campo, y se producen alimentos saludables para los mercados locales (“soberanía alimentaria”) (Rosset & Martínez, 2016, p. 283), a través de la conformación de procesos organizativos que promueven la recampesinización y la soberanía alimentaria para superar la dependencia de los insumos del mercado. El Movimiento de Pequeños Agricultores (MPA) de Brasil busca “rescatar la identidad y cultura campesina, en su diversidad, y

se ubica junto a otros movimientos populares en el campo y en la ciudad para construir un proyecto popular para Brasil basado en la soberanía y los valores de una justicia justa y fraterna” (MPA Brasil, s. f.).

De esta manera, las organizaciones campesinas que resisten al modelo extractivo representan una nueva relación sociedad-naturaleza, en tanto la naturaleza desempeña un papel de proveedor de recursos sin considerar sus límites, ya que, por ejemplo, la soya transgénica reduce la sustentabilidad de la producción al no reponer, en tierras aptas, ni la mitad de los nutrientes extraídos.

Producción agrícola empresarial latinoamericana en disputa con Soberanía

Alimentaria

Como se mencionó en el aparte anterior, durante la primera fase de la crisis alimentaria del año 2008 las ganancias futuras del sector agroalimentario fueron el refugio de los fondos especulativos, trayendo como consecuencia el incremento brusco del precio de los alimentos básicos y las materias primas. Con esto se vieron fuertemente afectadas las economías del 72% de los países que se habían vuelto dependientes de alimentos importados descuidado su producción nacional (Rubio, 2015), por ello los organismos multilaterales, principalmente la FAO, CEPAL, IICA, y la ONU, promovieron que los gobiernos fortalecieran sus agriculturas, ante el riesgo del desabasto de alimentos y la desestabilización social y política causada por la especulación internacional.

En la perspectiva de la FAO el costo de los alimentos se continuaría incrementando debido al crecimiento de la población y la consecuente alza en la demanda, así como el mayor uso del suelo para la producción de biocombustibles, el incremento del precio del petróleo y los insumos para la producción agrícola; por ello en el evento “La crisis alimentaria: retos y oportunidades en los Andes”, llevado a cabo en junio de 2009 en Perú, se logró un consenso sobre la necesidad de enfrentar la crisis alimentaria como un problema estructural, derivado de un modelo de desarrollo que no es suficiente. De allí se evidenció la necesidad de considerar la seguridad alimentaria con soberanía, como medida urgente y permanente” (Romero, 2012).

Algunos países latinoamericanos, donde la crisis de la hegemonía estadounidense derivó en que gobiernos antineoliberales obtuvieran victorias electorales, generaron políticas para fortalecer la producción interna básica y así evitar invertir divisas en los elevados precios de los alimentos. Es el caso de Venezuela, Ecuador y Bolivia que buscaron desarrollar transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales, a través de lo que Emir Sander (2009) calificó como la refundación de los Estados, estos países desarrollaron procesos constituyentes y reformas legales anticoloniales en oposición al modelo neoliberal. Muchas de estas transformaciones estuvieron centradas en ganar autonomía por medio de la Soberanía Alimentaria. En los ordenamientos jurídicos de Bolivia, Ecuador y Venezuela, la Seguridad Alimentaria y la Soberanía Alimentaria no se muestran como discursos contrapuestos, sino como complementarios en el propósito de erradicar del hambre y la pobreza (Nova-Laverde et al., 2009).

Este reconocimiento institucional de la Soberanía Alimentaria, acompañado de la construcción y posicionamiento de propuestas desde el movimiento campesino internacional La Via Campesina, y la necesidad imperiosa de obedecer a las políticas dictadas para paliar la crisis, abrieron paso para que en el marco de la 32ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, realizada en Buenos Aires en marzo de 2012, uno de los asuntos acordado por los asistentes, fuera que:

La FAO organice un debate amplio y dinámico que cuente con la participación de la sociedad civil y de la academia para analizar el concepto de soberanía alimentaria, cuyo significado no ha sido consensuado por los Estados Miembros de la FAO y del Sistema de Naciones Unidas (FAO, 2012)

Sin embargo, ello no significó necesariamente que los países latinoamericanos adoptaran medidas de protección e incentivo a la producción nacional, por ejemplo Paraguay, en 2009 lanza el Plan Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional PLANAL, que contempla la construcción de un Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, de igual forma se crea el PRONAF Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar y el programa de Tecnificación y Diversificación de la Producción Campesina, que en la práctica no logran contrarrestar las políticas reales de producción capitalista.

Es por esto necesario remitimos a la esencia de la Soberanía Alimentaria que, al margen de los reconocimientos anodinos que le han hecho algunas legislaciones, representa el ejercicio de una territorialidad campesina como forma de resistencia que se disputa en todos los ámbitos, social, económico y evidentemente jurídico.

Tensiones del modelo Agroempresarial y Soberanía Alimentaria en los países “pos-neoliberales”

Estos procesos de refundación del Estado en Bolivia, Ecuador y Venezuela necesariamente estuvieron acompañados del impulso de políticas de reforma agraria, como estrategia fundamental para incrementar la escasa producción de alimentos. En Bolivia se promueve la Revolución Agraria con la ley 3545 del 2006, en Ecuador el Plan de Tierras para pequeños productores campesinos en 2009 y en Venezuela el Plan de lucha contra el latifundio.

Estos países han puesto el agro y la soberanía alimentaria en un campo estratégico, volcando las perspectivas antiguas que no reconocían el campo y las necesidades agrícolas desde las ventajas comparativas y el neoliberalismo que dejaba al arbitrio del mercado, la producción campesina. Por ello, frente a la crisis alimentaria de 2008, se preocupan por impulsar iniciativas de integración como ALBA-ALIMENTOS: hacia la Soberanía Alimentaria de América Latina y el Caribe en las Cumbres Presidenciales de PETROCARIBE y de Ministros de Agricultura de Petroalimentos.

Desde el 2008 el gobierno boliviano ha impulsado políticas de seguridad alimentaria con soberanía alimentaria a través de su proceso constituyente. Uno de los desafíos más importantes para el campesinado es recuperar su relevancia en relación con la producción agrícola empresarial. Desde 1985 el país venía adoptando un modelo de producción agrícola inclinado hacia la exportación, razón por la cual el porcentaje de

participación campesina en la producción agropecuaria ha disminuido significativamente. Zeballos citado por Ormacha (2009) muestra como entre 1985-1987 el valor de la producción campesina había descendido a 59,80% y entre 2000-2002 sólo significaba el 39,70%. Hacia el 2006, el Plan Nacional de Desarrollo orienta políticas de desarrollo agrícola que prioriza “unidades pequeñas y medianas, orientando la integración vertical con la agroindustria” y el “desarrollo de productos en el mercado interno con visión hacia las exportaciones”, de tal forma el MAS adopta el concepto de “seguridad y soberanía alimentaria”, sin desprenderse del impulso y fortalecimiento de la producción agroindustrial.

El plan del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (MDRAyMA) de 2007 establecía medidas para promover la agricultura campesina familiar y comunitaria, pero también la promoción de cadenas de valor a través de la “la formación y consolidación de complejos productivos territoriales, en diferentes escalas de integración vertical y horizontal de la producción, mejorando su consumo familiar y la generación de excedentes a través de su incorporación a mercados seguros, y mercados internos y externos competitivos”

Para el 2008 la superficie de cultivos articulados a la industria y a la exportación llegaba a alrededor del 80%, incrementando la acumulación de tierras y a su mercantilización en desmedro de la propiedad comunal. Esto provocando procesos desiguales de apropiación de la tierra, abriendo paso a la pequeña y mediana empresa agraria (Muñoz, 1999; Ormachea, 2009).

Por otra parte, la nueva constitución Boliviana de 2009, a pesar de contemplar la alimentación saludable y la soberanía alimentaria como un derecho, establece entre los fines esenciales del Estado, “promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles”, y abre la puerta a los cultivos transgénicos al consagrar en su artículo 409 que la “la producción, importación y comercialización de transgénicos será regulada por Ley”.

Este escenario de tensiones y disputas alrededor de la Soberanía Alimentaria, devela conquistas de los movimientos sociales campesinos e indígenas como la “Cumbre Agropecuaria Sembrando Bolivia” realizada en el 2015 donde participaron, La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia y La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia, poniendo la Soberanía Alimentaria en el escenario de las discusiones mundiales, al igual que el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra. Situación que no debe nublar nuestras reflexiones sobre contexto político y económico en el cual se enmarcan los intereses de los organismos multilaterales con los que se dialoga.

En Venezuela, por su parte, la constitución de 1999 señala en el artículo 305 la obligación del Estado de promover la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral y en consecuencia garantizar la seguridad alimentaria de la población, en la norma puede leerse que “la producción de alimentos es de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación”; y en Ecuador

el nuevo constituyente consagra en el artículo 13 y el artículo 281 superior la soberanía alimentaria como un derecho constitucional y una obligación del Estado; los alimentos serán “ preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales”; establece además que la soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

Tensiones del modelo agroempresarial y Soberanía Alimentaria en México y Colombia

Entrado el siglo XXI, Estados Unidos adoptó una estrategia de expansión comercial por medio de la exportación de alimentos, para ello redujo el precio de sus granos subsidiando la producción, de tal forma que fue imposible para otros productores competir con estos precios en el mercado. Así empezó a fraguarse un modelo de libre cambio, donde los países consumidores, antes productores, encontraron más rentable abrir sus fronteras comerciales que incentivar la producción nacional.

México conservó sus aranceles a la importación de alimentos hasta los años ochenta, pero comenzó a retirarlos desde 1994, una vez pactado el Tratado de libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. En adelante, los precios subsidiados de los bienes que venían de Estados Unidos se hicieron referente de los precios nacionales, en desmedro de la producción campesina, para quienes resulta imposible, sin ningún tipo de apoyo, abaratar sus costos (Rubio, 2015). En el 2008 ya se habían retirado por completo los aranceles al ingreso de alimentos básicos. La dependencia alimentaria de México hizo

que su respuesta a la crisis fuera adoptar políticas coyunturales de crédito y subsidio, a las que no accedían la mayor parte de campesinos y pequeños productores.

La seguridad alimentaria, amenazada por el repentino incremento del precio de alimentos importados, trató de mantenerse atendiendo las recomendaciones del Banco Mundial y la FAO. Se implementaron programas como MASAGRO, cuyo objetivo era que el 75% del grano nacional proviniera de la agricultura campesina, pero dicho propósito iba a alcanzarse solo a través del mejoramiento de las semillas de maíz y el trigo, en el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo CYMMYT, operado por empresas transnacionales agroalimentarias. De tal forma que quienes terminaron beneficiándose fueron las empresas de la producción agraria capitalista transnacional. Erika Ramírez (Citada por Carmona Silva et al., 2020) afirma que 13 grandes transnacionales productoras de alimentos entre las que se encuentra Walmart, Bayer, Dupont, Nestlé, Carrefour son las que concentrarían los socorros estatales, junto con algunos pocos empresarios nacionales del campo, arruinando la productividad de los pequeños campesinos mexicanos.

Contraria a la preocupación de los países latinoamericanos progresistas, durante el 2006 y 2011, México incremento considerablemente las importaciones de cereales (Barkin, s. f.), de tal suerte que la dependencia alimentaria aumentó. En lugar de recuperar y fortalecer la resistencia campesina entono a la producción de maíz, una de las medidas fue depositar en la empresa agroindustrial el abastecimiento de granos, pero no fue suficiente para satisfacer los requerimientos alimentarios de la población, tras dificultades climáticas, el país debió importar maíz y otros granos a un alto costo.

En el 2012 el panorama no cambió con el ascenso de Enrique Peña Nieto al poder gubernamental, se priorizaron políticas de gasto social sobre gasto productivo en el campo (Rubio, 2015) desestimulando la producción campesina. La estrategia del gobierno se basaba en el supuesto de que la crisis sería solo un periodo transitorio, por lo que no se contemplaron medidas profundas para recuperar la soberanía. Para el año 2019 solo el 12.6% de la población ocupada se encuentra en el sector primario (Carmona Silva et al., 2020), haciendo evidente el impacto de la continuidad de estas determinaciones políticas de desconocimiento al campesinado mexicano.

México y Colombia son ejemplo de estrechos encadenamientos productivos entre la producción agrícola empresarial y capitalista, contra las que el campesinado resiste. La lucha por la soberanía alimentaria en México se expresa en proyectos campesinos e indígenas entorno a la cultura del maíz, vinculado a la milpa y a la propiedad social de la tierra (Rodríguez & Concheiro, 2016). El movimiento zapatista, El Barzón, el “Campo no Aguanta más” y la campaña “Sin maíz no hay país” son ejemplos de resistencia a las políticas neoliberales que insisten en acciones colectivas de Soberanía Alimentaria desde abajo.

En Colombia la propuesta de las Zonas de Reserva Campesina es una iniciativa agraria de ordenamiento y gobernanza sobre los territorios que reivindica la soberanía alimentaria y el reconocimiento del campesinado como sujeto colectivo de derechos, después de años de lucha, se encuentra regulada en la ley 160 de 1994, y en la actualidad son promovidas por FENSUAGRO (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria) y ANZORC (Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina).

Por su parte, el Estado colombiano, pese a que la Constitución contempla un amplio catálogo de derechos fundamentales, esta ha sido construida bajo una visión neoliberal, de modo que la Seguridad Alimentaria, cuyo fundamento se encuentra en el artículo 65 sobre los deberes del Estado en la oferta y producción agrícola, debe leerse de acuerdo el 333 sobre libre iniciativa privada y libre competencia. Bajo este marco constitucional en 1996 mediante el CONPES 2847 se define el Plan de Acción para la Nutrición donde se insta a “vincular a los organismos internacionales, en la cofinanciación de programas y proyectos”; en el 2007 se crea la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el CONPES 113 que da un papel primordial a la agroindustria en el crecimiento económico y el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (Departamento Nacional de Planeación, 2007), y en el 2008 el CONPES 3510 cuyo objetivo es aprovechar los mercados emergentes de bio combustibles mediante la adopción de paquetes tecnológicos (Departamento Nacional de Planeación, 2008).

Los anteriores planes se consolidan con el aumento de tratados de libre comercio y la adopción de normas que restringen la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, al imponerle al campesino la obligación de adquirir semillas genéticamente modificadas, por la Resolución del ICA 970 de 2010 y posteriormente la resolución ICA 3168 del 2015. De modo que el discurso de la Seguridad Alimentaria promovido en Colombia ha estado asociado a la noción de desarrollo y al productivismo. Frente a esto, el movimiento indígena, campesino y afrodescendiente del país en el año 2003 se reunió en el Congreso Nacional Agrario para lanzar su

mandato agrario por la unidad y contra el libre comercio, oponiéndose a la vinculación de Colombia al ALCA y exigiendo la reconstrucción de la agricultura nacional. Tras largos años de persecuciones al movimiento campesino durante el gobierno Uribe Vélez, en el 2013 se convoca nuevamente a todos los sectores agrarios para el Paro Nacional Agrario, reuniendo diversidad de demandas sociales contra las políticas neoliberales, proceso que sirvió para la consolidación en el 2014 de la Cumbre Agraria y su mandato para el Buen Vivir cuya ruta de acción política se orienta hacia la Soberanía Alimentaria y el papel de la economía campesina en consecución de la misma. Según el Censo agrario, en Colombia los productores basados en la agricultura familiar de pequeña escala y sustentable con producción de menos de dos hectáreas, producen el 38% de alimentos de la mesa colombiana. Este indicador permite comprender que, si se logra un apoyo efectivo y oportuno de la economía familiar campesina sustentable desde la implementación de una decidida política pública vía referendo, los índices subirán a los reportados por la FAO, es decir, el 80% a nivel mundial.

Conclusiones

La Soberanía Alimentaria contempla el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas en materia agropecuaria y de alimentación, se erige en contraposición a la noción de Seguridad Alimentaria bajo la cual los derechos de nutrición y bienestar de las personas son vistos desde la perspectiva de los agronegocios y el libre comercio, que amenazan la existencia campesina.

El desarrollo de la Soberanía Alimentaria en Latinoamérica exige un escenario de soberanía integral y estructural en torno a: tenencia y uso de la tierra, forma productiva, cultura y conocimiento campesino. La lucha de los movimientos campesinos que asumen la soberanía alimentaria como forma de resistencia coincide en la movilización por la reforma estructural agraria, que a su vez hace obligatorio el replanteamiento de las políticas económicas neoliberales causantes de la situación actual de pobreza, desigualdad y hambre en los países latinoamericanos.

Referencias bibliográficas

- Barkin, D. (s. f.). Soberanía alimentaria: El quehacer del campesinado mexicano. *Estudios Agrarios*, 35-65.
- Carmona Silva, J. L., Sánchez Flores, L., & Acle Mena, R. S. (2020). ¿Es posible una soberanía alimentaria en México? *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 9(18), 40-69. <https://doi.org/10.23913/ricsh.v9i18.210>
- CLOC. (2010). *Quiénes somos?* CLOC Vía Campesina. <https://cloc-viacampesina.net/quienes-somos/>
- Costa, S. (2014). *A participação brasileira no desenvolvimento do agronegócio no Paraguai: Uma análise crítica* [Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio)]. <http://www.funag.gov.br/ipri/btd/index.php/10-dissertacoes/3574-a-participacao-brasileira-no-desenvolvimento-do-agronegocio-no-paraguai-uma-analise-critica>
- Departamento Nacional de Planeación. (2007). *Estrategia para el desarrollo competitivo del sector palmero colombiano (Documento CONPES 3477)*. Bogotá, Colombia: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2008). *Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia (Documento CONPES 3510)*. DNP.
- Elkisch, M. (2005). El MST: Continuidad y Ruptura en la lucha por la tierra en Brasil. *Argumentos*, 48-49, 27-42.
- FAO. (2006). *Informe de Políticas*.
- Fernandes, B. M. (2008a). Questão agraria: Conflictualidade e desenvolvimento territorial. En *Luta pela terra, reforma agraria e gestão de conflitos no Brasil* (pp. 173-224). Editora UNICAMP.

- Fernandes, B. M. (2008b). *Sobre la tipología de los Territorios*. 20.
- Fogel, R. (2019). Desarraigo sin proletarización en el agro paraguayo. *Iconos*, 23(63), 37-54.
- Fogel, R., Costa, S., & Valdez, S. (2018). *Forjando privilegios: Discursos, estrategias y prácticas del empresariado del agronegocio para la incidencia en la política tributaria paraguaya*. CLACSO.
- Gordillo, G. (2013). *Seguridad y soberanía alimentarias* (www.fao.org/publications) [Producto Informativo].
- Machín, B., Roque, A. M., Ávila, D., & Rosset, P. (2012). *Revolución Agroecológica. El movimiento de campesino a campesino de la ANAP en Cuba* (3.^a ed.).
- MPA Brasil. (s. f.). Quem Somos. *MPA Brasil*. <https://mpabrasil.org.br/quem-somos/>
- Muñoz, J. (1999). *Los mercados de tierras rurales en Bolivia*. CEPAL.
- Nova-Laverde, M., Rojas-Chávez, M., & Ramírez-Vanegas, Y. V. (2009). Análisis de narrativas sobre el desarrollo: “Seguridad Alimentaria” y “Soberanía Alimentaria” en Colombia y Bolivia. *Prospectiva*, 28, 317-359.
- Ormachea, E. (2009). *Soberanía y seguridad alimentaria en Bolivia: Políticas y estado de la situación*. DEDLA. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Bolivia/cedla/20100511095256/segali.pdf>
- Poggi, M. (2017). Los sin tierra. Representaciones y estrategias de circulación de reivindicaciones en las sociedades en red. *Estudios Rurales*, 7(13), 1-22.
- Rodríguez, C., & Concheiro, L. (2016). *Sin maíz no hay país. Luchas indígenas y campesinas por la soberanía alimentaria y un proyecto de nación en México*. 19, 215-235.
- Romero, C. (2012). *Crisis, seguridad y soberanía alimentaria en América Latina y Bolivia: De las causas y efectos a las políticas públicas*. IESE-UMSS. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Bolivia/iese-umss/20171024045822/pdf_80.pdf
- Rosset, P., & Martínez, M. E. (2016). Agroecología, territorio, recampesinización y movimientos sociales. *Estudios Sociales*, 25(47), 274-299.
- Rubio, B. (2015). La soberanía alimentaria en México: una asignatura pendiente. *Mundo Siglo XXI, revista del CIECAS-IPN*, X(3), 55-70.
- Rubio Vega, B. A. (2011). Crisis mundial y soberanía alimentaria en América Latina. *Revista de Economía Mundial*, 61-87.
- Sander, E. (2009). *El nuevo topo: Los caminos de la izquierda latinoamericana*. Siglo XXI.
- Van der Ploeg, J. D. (2010). *Nuevos Campesinos. Campesinos e imperios alimentarios* (1.^a ed.). Icaria editorial, S.A.
- Vargas, A. (1987). La economía campesina: Consideraciones teóricas. En *Cuadernos de Economía* 8, 93-123.
- WRM Brasil. (2006, noviembre 29). *Brasil: Soberanía energética vs. Soberanía alimentaria. Movimiento Mundial por los Bosques*. Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. <https://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion2/brasil-soberania-energetica-vs-soberania-alimentaria/>

CAPÍTULO III

Territorio, Desarrollo Y Construcción De Paz

Introducción

En este capítulo en libro de investigación se hace un análisis del territorio desde la perspectiva del desarrollo y la construcción de paz. La tesis que se sustenta es que la promoción del desarrollo, vía los discursos, las prácticas y los sujetos del desarrollo, generan destrucción, devastación y desolación en los territorios, por lo que la construcción de paz no es posible en el marco del desarrollo (Pineda, 2016). Los discursos, las prácticas y los sujetos del desarrollo han ido incorporando a la visión del crecimiento económico aspectos relacionados con la justicia social, la justicia ambiental, los derechos humanos, el ambiente y las culturas ancestrales, sin embargo, al estar supeditados al crecimiento económico no logran mitigar los daños causados por el desarrollo en los territorios. Todo lo contrario, la incorporación de los temas sociales, ambientales, políticos y culturales al desarrollo logran aumentar los indicadores de crecimiento económico (Nieto & Giraldo, 2016; Trendov, Varas, & Zeng, 2019).

Escobar (2016) denuncia que el desarrollo promovido por Occidente hegemónico desde los organismos multilaterales, los Estados y los gobiernos niega la alteridad y pone en peligro la existencia de poblaciones indígenas, afro, campesinas, rom y grupos sociales anti capitalistas, mismos que cuidan la diversidad, protegen los suelos,

preservan las fuentes de agua y agencian modos de vida conviviales con su cuerpo inorgánico, la naturaleza. El sistema económico capitalista busca desarrollarlos mediante el exterminio y la eliminación de las diferencias. Este ejercicio es realizado por universidades, científicos, organismos internacionales, empresas multinacionales y gobiernos (Cabrera Otálora, Sánchez Jiménez, & Giraldo Díaz, 2021; Giraldo-Díaz, Nieto, & Sánchez, 2018; Nieto Gómez, Cabrera, & Giraldo Díaz, 2021).

Las asimetrías que se dan entre las comunidades y el sistema capitalista se expresan en relaciones de poder y de resistencia a un desarrollo que se presenta como humanitario, necesario e indispensable para todos (Sandoval-Forero, 2021). “No dejar a nadie atrás” es presentado como un valor positivo universal que pretende socavar las alteridades y las diferencias mediante una humanidad desarrollada en su conjunto. “No dejar a nadie atrás” es la meta del sistema capitalista, una meta en la que están comprometidos organismos multilaterales, Estados, gobiernos, universidades, ejércitos y empresas. “No dejar a nadie atrás” adopta como técnicas de gobierno los discursos, las prácticas y los sujetos de la pobreza, la discriminación, la exclusión, la democracia, el cambio climático, la inclusión social, la seguridad alimentaria, las desigualdades y las vulnerabilidades territoriales (Giraldo & Nieto, 2017; Zúñiga & Miranda, 2014).

El imperativo “No dejar a nadie atrás” implica medidas efectivas para abordar las causas y monitorear, medir y garantizar el crecimiento económico en todos los países.

“No dejar a nadie atrás” es una política de guerra abierta contra las comunidades y los territorios; “No dejar a nadie atrás” es la prolongación y agudización de una guerra agenciada y promovida por Occidente hegemónico contra las comunidades del planeta desde que Harry Truman en 1949 pronunció su discurso sobre el desarrollo. “No dejar a nadie atrás” es la victimización y revictimización permanente de las comunidades desde que Harry Truman bombardeó atómicamente Hiroshima y Nagasaki en 1945. “No dejar a nadie atrás” es presentar a la filosofía, a la ciencia y a la tecnología como neutrales y olvidar el reduccionismo mecanicista, el predominio de intereses económicos, políticos y militares; su participación activa en la desaparición de saberes y prácticas culturales; y su concurso en la destrucción del cuerpo inorgánico de las comunidades (Giraldo, 2021). “No dejar a nadie atrás” implica la apropiación y reproducción de teorías, racionalidades, tecnologías y prácticas eurocéntricas que tienen como corolario la profundización de un imaginario colonial basado en el capitalismo, en el progreso, en el desarrollo y en el crecimiento económico, mismos que requieren para su materialización de prácticas devastadoras y extractivistas en los territorios agenciadas a través de la violencia directa de los Estados (Gudynas, 2018).

El Desarrollo tradicional

Sandoval-Forero (2021) recalca que el desarrollo utiliza distintos tipos de dispositivos coloniales del poder como la violencia (directa del Estado, de grupos paramilitares, psicológica, política y epistémica), la seducción (prometiendo trabajo, educación, servicios públicos baratos y/o vivienda), consultas y asambleas fraudulentas,

debilitamiento del tejido social (asesinando líderes, comprando líderes, manipulando votaciones) y desinformación a través de los medios masivos y oficiales de comunicación que son controlados por agentes del desarrollo (Estados, gobiernos, ejércitos, empresas, empresarios, organismos multilaterales y/o bancos). Göbel y Ulloa (2014) resaltan que existen tres actores principales en los proyectos de desarrollo, los pobladores locales (que defienden sus territorios y sus formas de vida) y el Estado y las empresas y/o corporaciones nacionales y transnacionales (que tienen intereses económicos e interfieren con las dinámicas territoriales generando vulnerabilidades mediante la violencia simbólica, discursiva y de hecho). Los Estados y las empresas y/o corporaciones nacionales y transnacionales tienen un particular interés en la promoción del desarrollo, del crecimiento económico y, por tanto, en la explotación de las comunidades y su cuerpo inorgánico, a los que denominan recursos naturales y humanos o capital natural y capital humano.

El desarrollo se encuentra ligado al poder económico, militar, científico, ideológico y político de Occidente hegemónico (Noguera de Echeverri, 2016). El desarrollo es la guerra declarada por otros medios a los territorios, a las formas de vida en los territorios, a las culturas que habitan los territorios, a las comunidades que protegen, cuidan y defienden los territorios, a las naturalezas que configuran los territorios, a los humanos y no humanos que constituyen los territorios (Barrera-Bassols, 2018; Sevilla, 2018). El desarrollo, vía el extractivismo, los proyectos energéticos y el agronegocio tienen como características la destrucción, la devastación y la desolación de los

territorios. Es consustancial al desarrollo la producción a gran escala, la exportación y el uso de tecnologías y paquetes tecnológicos divorciados de los contextos culturales y ambientales. El desarrollo genera asimetrías jurídicas y económicas mediante la imposición de marcos legales y financieros que favorecen la concentración de capital.

El desarrollo tiene como finalidad la explotación de las comunidades y de su cuerpo inorgánico. Por ello, los considera como recursos, bienes, servicios, materias primas o insumos para el crecimiento económico. El desarrollo genera reconfiguraciones que modifican los territorios para hacerlos más acordes con las dinámicas de los mercados mundiales. En América Latina, la instalación de proyectos de desarrollo en los territorios ha generado transformaciones en las dinámicas culturales, ambientales, políticas y económicas de pueblos indígenas, afro, rom y campesinos (Giraldo Alzate et al., 2020; Giraldo, 2021).

El Estado actúa en favor del desarrollo y contribuye de manera fundamental como agente del desarrollo mediante la concentración de la violencia y su uso contra las comunidades (Dávalos, 2011). En las disputas territoriales y en los conflictos socioambientales los Estados no pueden jugar un papel imparcial. Actúan para proteger los intereses de los inversionistas y sus inversiones (Ángel-Osorio et al., 2020; Dávalos, 2011, 2018). En Colombia, desde el 2001, se ha intensificado el papel del Estado y sus grupos paramilitares en la promoción del desarrollo, generando una institucionalidad

que vulnera los derechos fundamentales de las comunidades y las revictimiza (Ruiz Ruiz, Castillo de Herrera, & Forero Niño, 2018; Ruiz Ruiz & Santana Rivas, 2016). Esta institucionalidad opera profundizando las condiciones que mantienen el conflicto político, social y armado que lleva más de siete décadas.

En El Perú, el desarrollo se presenta principalmente mediante el extractivismo minero, el cual promueve discursos y políticas que reproducen las desigualdades sociales (Göbel & Ulloa, 2014). El discurso y las políticas para el crecimiento sostenido de la economía se basan en la idea de la supremacía de lo privado sobre lo estatal y de lo individual frente a lo colectivo. El sector estatal es ineficiente y burocratizado mientras que el sector privado es pujante y capaz de garantizar el crecimiento económico. El Estado y las empresas que buscan el desarrollo gastan billones en crear una imagen de responsabilidad socioambiental en la opinión pública de El Perú. El discurso oficial apoya la minería, a la cual considera sostenible debido a las enormes ganancias económicas que puede generar. Según Göbel & Ulloa (2014), con la fe depositada en el desarrollo, los efectos sociales, culturales, políticos y ambientales son negados y/o minimizados.

En Bolivia los agentes del desarrollo han sido capaces de convertir la consulta previa en una técnica de gobierno que favorece el crecimiento económico. El marco institucional limita la participación de las comunidades y la circunscribe a un

restringido conjunto de normas y prácticas convenientes a las empresas, especialmente mineras. En Chile la explotación del litio y la visión de desarrollo propuestos por el gobierno han llevado a protestas masivas que denuncian la reducción del balance hídrico y la permanente contaminación por partículas de polvo que genera el transporte desde el yacimiento en el salar de Atacama hasta la costa, donde se realiza el tratamiento (Göbel & Ulloa, 2014).

Alternativas al Desarrollo

Las alternativas al desarrollo son agenciadas por comunidades que configuran modos de habitar, de sentir y de actuar por fuera de los estrechos marcos del desarrollo, del progreso y del crecimiento económico capitalistas, colonialistas y occidentales (Giraldo-Díaz, 2020; Nieto Gómez et al., 2021; Noguera de Echeverri, 2020). Las comunidades protegen, cuidan, cultivan y defienden la vida de las agresiones del desarrollo. Lo hacen desde lo comunitario, desde la autonomía, desde lo colectivo y desde la construcción y agenciamiento de la convivialidad con su cuerpo inorgánico. Los resguardos indígenas, los palenques, los consejos comunitarios, las zonas de reserva campesina, las expresiones contrahegemónicas y subalternas hacen parte la materialización de las alternativas al desarrollo que se dan en América Latina (Escobar, 1998, 2011; Vallejo, Salazar, Giraldo, & Nieto, 2020).

En la medida en que las comunidades están más fortalecidas, que se enfrentan de manera más directa con los agentes del desarrollo, se dan agenciamientos de vida que no están en correspondencia con la lógica del crecimiento capitalista. Lo que subyace en la profundidad de las alternativas al desarrollo es la ancestralidad (Sandoval-Forero, 2021). Las luchas de las comunidades que se oponen al desarrollo son por el fortalecimiento de sus culturas, por la recuperación de la tierra, por la autonomía, por la realización de lo comunal, por la educación propia, por sistemas de salud autónomos basados en los conocimientos ancestrales y la sabiduría popular, por la justicia colectiva y, en general, por el rompimiento de las relaciones de poder coloniales, patriarcales y capitalistas que impone el Occidente hegemónico (Cabrera, Nieto Gómez, & Giraldo Díaz, 2020; O. Giraldo, 2018).

Reyes (2013) concibe como una alternativa al desarrollo impulsado por el Estado colombiano, las Zonas de Reserva Campesina ZRC, las cuales considera constituyen una forma de reorganización o redistribución de la tierra y de diversificación de la producción, entre otros aspectos fundamentales que podrían aportar al bienestar de una comunidad, de un territorio y de una región. Romero (2016) observa como una salida válida al desarrollo promovido por los organismos multilaterales y puesto en marcha a sangre y fuego en el país por el Estado y sus agentes paramilitares, el acceso progresivo a la tierra propuesto en el Acuerdo de Paz firmado en 2016 en Colombia. El fortalecimiento de la población rural, de sus especificidades y de su bienestar integral

constituye una esperanza para las comunidades rurales de lograr una alternativa distinta al desarrollo impuesto por el Estado.

La implementación de la RRI plantea un gran reto democrático a la institucionalidad colombiana, que implica la construcción colectiva desde abajo de un modelo productivo agroalimentario que sea compatible con las capacidades, las necesidades y las cosmovisiones de las comunidades étnicas, campesinas y demás agricultores y pobladores del campo, en armonía con la naturaleza y sus ciclos vitales (Zapata, 2020). El Acuerdo de Paz también propone una transición hacia una agricultura basada en principios agroecológicos, lo que proporcionaría a las familias rurales beneficios alimentarios, sociales, económicos y ambientales significativos. Santaella (2017) ve en el Acuerdo de Paz la posibilidad de materializar el bienestar, el buen vivir, el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria y el cuidado, protección y defensa de los territorios. Al respecto Fernández et al. (2019), sostiene que el principal atributo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET para lograr la renovación integral del territorio es el enfoque participativo, que requiere la participación de las comunidades en la toma de decisiones que afectan su bienestar, de manera que se logren identificar las principales conflictividades del territorio y se diseñe concertadamente un plan de intervención efectivo para superarlas. El impulso e implementación de los PDET se constituye en un paso importante, alternativo al desarrollo, para empoderar a las comunidades en estos municipios que resulte en obras y acciones concretas.

En términos de Houtart (2009), las alternativas al desarrollo, especialmente el “buen vivir”, expresan una transición necesaria del capitalismo al “socialismo del buen vivir”. En palabras de Santos (2010) se trataría de un paso del colonialismo a la descolonización (Santos, 2010). El “buen vivir” como una utopía por construir (Acosta, 2010 y 2011), involucra diversas interpretaciones, unas que van desde su concepción como paradigma propiamente indígena —o incluso latinoamericano— de desarrollo sostenible, hasta su consideración como una alternativa al modelo de desarrollo capitalista, basada en epistemologías indígenas (CEPAL/FILAC, 2020).

Escobar (2007) sostiene que el “buen vivir” representa una visión particular del desarrollo y del orden político que sobrepasa cualquier tipo de ideología occidental y destaca valores cosmológicos y epistemológicos del mundo indígena que constituyen una posibilidad de pensar el mundo de otra manera. Sandoval-Forero (2021) ve en el “buen vivir” una clave decolonial para sentipensar la sustentabilidad para la vida-naturaleza que tiene como base tres aspectos íntimamente relacionados: la mirada crítica de los “desarrollos” modernos/coloniales; la valoración de saberes-conocimientos y prácticas otras sobre la naturaleza y la vida; y la deconstrucción de la perspectiva epistémica moderna/colonial en todas sus dimensiones.

Conclusiones

En Colombia hay problemas sociales que determinan la vida de distintos pueblos, comunidades e individuos. Estos problemas son de injusticia (Ministerio de Justicia, 2015). La injusticia social, económica, política, racial, de género, que prevalece en el país, es la generadora de un conflicto político, social y armado que lleva más de 70 años (Osorio Pérez, 2015; Peña Huertas *et al.*, 2018). La justicia social podría proveer un fundamento para la redistribución de la riqueza y de la tierra en Colombia, un país en el que cada cultura tiene sus formas de concebir el mundo, de vivir en comunidad, de habitar la tierra (Noguera de Echeverri y Bernal Arias, 2014). Estas formas de morar en el mundo están referidas a la cosmología que tiene cada una. La cultura occidental, sin embargo, está generando un proceso de imposición de su cosmología a otras culturas y está conduciendo a la desaparición de pueblos y comunidades. Y como la cultura occidental genera destrucción de las comunidades y de su naturaleza inorgánica, en la actualidad estamos asistiendo la homogenización de paisajes y de las culturas (Pineda, 2016).

En Colombia, la búsqueda del progreso, del desarrollo y del crecimiento económico tal y como lo receta Occidente, ha conducido a una crisis humanitaria sin precedentes, al desplazamiento de más de 10 millones de habitantes de los espacios rurales, al avance del paramilitarismo y a la prevalencia de un orden institucional en el que se favorece la criminalidad (Uribe Kaffure, 2014; García-Pérez, 2020; Human Rights Watch, 2020). Un abordaje desde la interculturalidad permite reflexionar sobre nuestro ámbito particular en un medio donde no es posible la oposición, donde se criminaliza la

defensa de la vida y los líderes ambientales, indígenas, afrocolombianos y barriales son asesinados abiertamente por el Estado.

Los diálogos que establece Occidente hegemónico con las culturas que coexisten en Colombia llevan a convertir a las comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas y rom en Mismidad, en objetivo del crecimiento económico, del progreso y del desarrollo.

Pueblos indígenas, afrocolombianos, campesinos y rom, sin historia, o con historias no lineales, no hegemónicas, no concebidas desde el colonialismo occidental, quedan atrapados en la historia occidental y son considerados atrasados.

En Colombia no hay una plataforma de diálogo con el Otro. El Estado actúa como garante de los inversionistas y sus inversiones y, con el propósito de garantizar el crecimiento económico, el progreso y el desarrollo, que son el correlato de la concentración de la tierra y de la riqueza, de la pobreza, del hambre y de la miseria, viola de manera sistemática y generalizada los derechos humanos de las comunidades.

Referencias bibliográficas

Ángel-Osorio, J., Nieto-Gómez, L. E., Giraldo-Díaz, R., Ángel-Osorio, J., Nieto-Gómez, L. E., & Giraldo-Díaz, R. (2020). Participación política de la oposición en Colombia después del Acuerdo de Paz de 2016. *Entramado*, 16(2), 252–262. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.6695>

Barrera-Bassols, N. (2018). Diplomado internacional en agroecología para la sustentabilidad 1. Querétaro: Universidad de Querétaro. http://fcps.uaq.mx/docs/oferta_academica/DiplomadoAgroecologia2018.pdf

- Cabrera, M. I., Nieto Gómez, L. E., & Giraldo Díaz, R. (2020). Políticas de adopción de los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia. Análisis crítico. *Criterio Libre Jurídico*, 17(1), 1–6. <https://doi.org/10.18041/1794-7200/clj.2020.v17n1.6271>
- Cabrera Otálora, M. I., Sánchez Jiménez, W., & Giraldo Díaz, R. (2021). La extensión agrícola, una oportunidad para la consolidación solidaria con enfoque territorial. *OIDLES. Desarrollo local y economía social*, 15(30), 14–23. <https://doi.org/https://doi.org/10.51896/OIDLES/RHVE4850>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), 2020. “Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47), https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45664/51/S2000125_es.pdf
- Dávalos, P. (2011). *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*. Bogotá: Desde Abajo.
- Dávalos, P. (2018). *El recurso de Tiresias. Una visión de paralaje al neoliberalismo*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo -Sindicato de Trabajadores de la Industria Energética SINTRAE.
- Escobar, A. (1998). Whose knowledge, whose nature? Biodiversity, conservation, and the political ecology of social movements. *Journal of Political Ecology*, 5(1), 53–82.
- Escobar, A. (2011). Encountering development: The making and unmaking of the third world. *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84879019389&partnerID=40&md5=7d30d5e5a07e29d83eca502f882594fe>
- Escobar, A. (2016). Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 11–32. <https://doi.org/10.11156/aibr.110102>
- Fernández L., M. I. Fernández e I. Soloaga, (2019). “Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe”, (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44905/1/S1900977_es.pdf
- Gáfaró, M., Ibáñez, A., Zarruk, D. (2012). *Equidad y eficiencia rural en Colombia: una discusión de políticas para el acceso a la tierra*. Documentos CEDE. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Universidad de los Andes. ISSN 1657-7191 Edición electrónica. https://economia.uniandes.edu.co/components/com_booklibrary/ebooks/dcede2012-38.pdf

- García-Pérez, P. (2020) “Organizaciones armadas post Autodefensas Unidas de Colombia: Del pasado contrainsurgente al presente de criminalidad transnacional. 2006-2016”, *Izquierdas*. Ariadna Ediciones, 49, p. 0. doi: 10.4067/S0718-50492020000100209.
- Giraldo-Díaz, R. (2020). Construcción de una propuesta de ciudadanía ambiental basada en prácticas agroecológicas de la Zona de Reserva Campesina en San Isidro, Pradera, Valle del Cauca, Colombia. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/77684>
- Giraldo-Díaz, R., Nieto, L., & Sánchez, W. (2018). Modelos de desarrollo rural y Zonas de Reserva Campesina: Una experiencia de autonomía comunitaria en Pradera, Valle del Cauca. En *La nueva gestión pública frente a los desafíos de Colombia en el siglo XXI* (Universidad Libre, pp. 91–105). <https://doi.org/https://doi.org/10.18041/978-958-5545-20-5>
- Giraldo Alzate, O. M., Victoria Russi, Á. M., Ramirez Galvis, M. A., Sanchez Jimenez, W., Panesso Jiménez, F., Nieto, L. E., ... Esquivel Parra, P. J. B. (2020). Conflictos socioambientales en el Valle del Cauca, Colombia. Cali: Universidad Nacional de Colombia - Universidad Libre.
- Giraldo Díaz, R. (2021). Ciencia, tecnología y conflictos socioambientales en América Latina. Análisis crítico desde la filosofía de la ciencia. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 1(4), 1–13. <https://www.eumed.net/es/revistas/contribuciones-ciencias-sociales/abril-2021/ciencia-tecnologia-filosofia>
- Giraldo, O. (2018). *Ecología Política de la Agricultura. Agroecología y posdesarrollo* (Vol. 3). San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México: www.ecosur.mx. <https://www.alainet.org/es/articulo/191303>
- Giraldo, R., & Nieto, L. (2017). Historiografía del paisaje en el valle del río Cauca, 1850-2010. En *Conflictos ambientales en ecosistemas estratégicos. América latina y el Caribe. Siglos XIX -XXI* (pp. 135–146). Universidad del Valle. <http://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/book/issue/view/207/showToc>
- Göbel, B., & Ulloa, A. (Eds.). (2014). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Bogotá: Ibero-Amerikanisches Institut - Universidad Nacional de Colombia.
- Gudynas, E. (2018). *Extractivismos y corrupción. Anatomía de una íntima relación*. Bogotá: Desde Abajo.
- Human Rights Watch (2020) “Informe Mundial 2020. Colombia eventos de 2019”. <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336672> (Consultado: el 27 de agosto de 2020).
- Ministerio de Justicia (2015) *Decreto 2245 de 2015*. Colombia.

- Nieto Gómez, L. E., Cabrera, M. I., & Giraldo Díaz, R. (2021). Ambientalización de la naturaleza para el retorno a la vida, a la tierra. *Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 13(3), 31–42. <https://www.eumed.net/es/revistas/atlante/2021-marzo/educacion-retorno-vida>
- Nieto Gómez, L. E., & Giraldo Díaz, R. (2016). Tendencias of Biotechnology, Innovation and Development in Colombia. *Luna Azul*, (41), 348–364. <https://doi.org/10.17151/luaz.2015.41.19>
- Noguera de Echeverri, A. (2016). Paisajes del desarrollo: evocación, rememoración, conmemoración y reencantamiento. En *Voces del pensamiento ambiental. Tensiones críticas entre desarrollo y abya yala* (pp. 69–122). Universidad Nacional de Colombia.
- Noguera de Echeverri, A. (2020). Transiciones del desarrollo. Del mejor vivir al florecimiento de la vida. *Buen vivir - Vivir Bien*. Alcaldía de Tuquerres.
- Osorio Pérez, F. E. (2015) “Tramas entre paramilitarismo y palmicultura en Colombia”, *Memoria y Sociedad*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 19(39), p. 11. doi: 10.11144/javeriana.mys19-39.tppc.
- Pineda, J. (2016). Paisajes del desarrollo, desilución, disolución, devastación y desolación. En *Voces del pensamiento ambiental. Tensiones críticas entre desarrollo y abya yala* (pp. 15–68). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Reyes, A. (2013). Las zonas de reserva campesina como figuras para el desarrollo rural colombiano. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, 11(22), 109-120. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/perspectivasrurales/article/view/5214>
- Romero, S. (2016). Desarrollo rural en Colombia: entre la realidad y la oportunidad en el posconflicto. *Perspectivas Rurales. Nueva época*, Año 14, N. 27, ISSN: 1409-3251. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/perspectivasrurales/article/view/7608>
- Ruiz Ruiz, N. Y., Castillo de Herrera, M., & Forero Niño, K. (2018). Geopolítica del despojo. Minería y violencia en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- Ruiz Ruiz, N. Y., & Santana Rivas, L. D. (2016). La nueva geografía de la explotación minero-energética y la acumulación por desposesión en Colombia entre 1997 y 2012. *Notas de Población*, (102), 249–278. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40267/10_Ruiz_102A.pdf
- Sandoval-Forero, E. A. (2021). Sentipensar intercultural y metodología para la sustentabilidad de desarrollos otros. Sinaloa: Editorial Los Mochis. Universidad Autónoma Indígena de México. <https://app.box.com/s/xdirkzqyoh3ok1vqjc1f2o2v9dsk12hy>

- Santaella, H. (2017). Acuerdo de Desarrollo Rural Integral y derecho agrario del posconflicto: mitos, verdades y desafíos de su materialización, *Revista digital de Derecho Administrativo*, N. 17, primer semestre, Universidad Externado de Colombia, 311-342. <http://dx.doi.org/10.18601/21452946>
- Sevilla, E. (2018). Comunicación oral. Conferencia inaugural. VII Congreso Internacional de Agroecología: repolitizando los sistemas agroalimentarios. España.
- Trendov, N., Varas, S., & Zeng, M. (2019). Tecnologías digitales en la agricultura y las zonas rurales. Documento de orientación. Roma. <http://www.fao.org/publications/card/es/c/CA4887ES/>
- Uribe Kaffure, S. (2014) “Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado. Aproximación desde un estudio de caso”, *Estudios Socio-Jurídicos*. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 16(1), pp. 243–283. doi: 10.12804/esj16.1.2014.06
- Vallejo Cabrera, F. A., Salazar Villarreal, M. del C., Giraldo, R., & Nieto Gómez, L. E. (2020). Ciudadanía Ambiental en la Zona de Reserva Campesina de San Isidro, Pradera, Valle del Cauca. En *Conflictos socioambientales en el Valle del Cauca, Colombia* (pp. 53–64). Universidad Libre - Universidad Nacional de Colombia.
- Zapata, J..(2020). Reforma Rural Integral, Derechos Fundamentales y Agroecología en el Estado Constitucional. https://www.researchgate.net/profile/Juliana-Zapata-Galvis/publication/349641576_Reforma_Rural_Integral_Derechos_Fundamentales_y_Agroecologia_en_el_Estado_Constitucional/links/6039611c92851c4ed59d6efc/Reforma-Rural-Integral-Derechos-Fundamentales-y-Agroecologia-en-el-Estado-Constitucional.pdf
- Zúñiga, Ó., & Miranda, J. (2014). Del discurso del desarrollo a las políticas territoriales: desafíos para una sociedad de la diversidad y la felicidad. En (In) *Certezas del desarrollo: fisuras, relatos y otros senderos* (pp. 15–30). Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/book/article/view/1085>

CAPÍTULO IV

Soberanía Alimentaria: desafíos para las comunidades rurales en Colombia en tiempos de COVID-19

Introducción

El planeta enfrenta distintas crisis interrelacionadas, la crisis económico – financiera, la crisis energética, la crisis alimentaria, la crisis ecológica (en la cual el cambio climático constituye una manifestación), la crisis alimentaria y la crisis global de salud pública generada por la COVID – 19 (M. A. Altieri & Nicholls, 2020). En el tema agroambiental la crisis se manifiesta en la pérdida de agrobiodiversidad, deforestación y erosión de suelos, desertificación y degradación de praderas, agotamiento de fuentes de agua, contaminación por agrotóxicos, hambre y efectos ecológicos de los transgénicos (Cortes, 2018; Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM & UDCA, 2015; Leyva R. et al., 2018). Desde el punto de vista social los problemas socioeconómicos relacionados son: pobreza (3 billones de personas perciben menos de dos dólares al día), hambre (1 billón de personas), inseguridad alimentaria, inequidad (el 5% de la población concentra el 45% de los ingresos); indígenas y campesinos desplazados, y los refugiados ecológicos se han incrementado. Según el Banco Mundial (2020) los efectos de la pandemia de COVID-19 empujarán entre 88 millones y 115 millones de personas a la pobreza extrema, con lo que el total se situará entre 703 millones y 729 millones. Esta entidad también

advierte que los efectos de la actual crisis se harán sentir en la mayoría de los países aún después de 2030.

Las tecnologías promovidas por el capital financiero internacional, como el *big data*, las 5G, la inteligencia artificial y la biotecnología buscan transformar el funcionamiento de distintos sectores económicos, especialmente la agricultura, el transporte, la educación, la salud y el derecho (Barr, 2015; CEPAL, 2020a, 2020b; OECD-FAO, 2020), acentuando la concentración del capital, las desigualdades sociales, la crisis energética, la crisis alimentaria y los conflictos socioambientales (Giraldo Alzate et al., 2020).

Este documento presenta, primero, la crisis sanitaria generada por la COVID-19 en Colombia que ha acentuado la promoción de políticas gubernamentales que favorecen el agronegocio y el sistema agroalimentario mundial, afectando a los pobladores rurales; especialmente en lo relacionado con el desplazamiento forzado y su incidencia en la soberanía alimentaria, tema que es examinado junto con el proceso de acumulación de la propiedad de la tierra. Posteriormente, se analiza cómo la agricultura industrial a gran escala es la principal fuente de riesgos al propiciar crisis humanitaria, conflictos socioambientales e inseguridad alimentaria. Finalmente, se presentan las resistencias agroecológicas a las políticas de desarrollo rural y sus apuestas por la soberanía alimentaria con fundamento en la defensa, protección, cuidado y cultivo de la vida.

Crisis generada por la COVID-19 en Colombia

En Colombia la emergencia sanitaria y el aislamiento generado por la COVID-19 permitió a los gobiernos locales y al nacional formular políticas para favorecer el agronegocio y, de paso, afectar las iniciativas de las poblaciones rurales colombianas. En octubre de 2020, pese a los riesgos de concentrar más de 7000 indígenas, estos llegaron a Bogotá a marchar para pedir al gobierno nacional el cese de asesinatos de indígenas y líderes sociales, pues, sólo durante ese año ya se habían registrado más de 200 muertes (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz -Indepaz, 2020). Esta vez la marcha de los indígenas no era por presupuesto, ni acceso a mercados o por derechos fundamentales (como salud, vivienda, educación) sino por la defensa de la vida, la paz, el territorio y la democracia, vulnerados de manera sistemática durante el confinamiento social obligatorio para estimular el agronegocio. También en octubre de 2020 miembros del partido FARC, excombatientes de las FARC-EP, marcharon hacia la capital colombiana para protestar contra los asesinatos de casi 250 de sus compañeros desde la firma del acuerdo de paz en 2016 (La Vanguardia, 2021).

Las estrategias gubernamentales planteadas como respuesta a la crisis generada por la COVID-19 han agudizado las dificultades de los agricultores, relacionadas principalmente con el acceso a mercados, la subordinación de la producción a las condiciones impuestas por el mercado, la determinación de los precios, la función de los intermediarios y las políticas de importaciones (relacionadas con los TLC firmados por Colombia y que favorecen al sistema agroalimentario mundial).

Los agricultores campesinos, indígenas y afrocolombianos son los que abastecen de comida a más del 80% de la población colombiana, conservan la biodiversidad, protegen las fuentes de agua y cuidan el suelo, la agrobiodiversidad y el aire (FAO, OPS, WFP, & UNICEF, 2020, p. 74; Sánchez Jiménez, Nieto Gómez, Cabrera Otálora, Panesso Jiménez, & Giraldo Díaz, 2020). Al generar políticas para perjudicar a estos agricultores y favorecer el agronegocio y al sistema agroalimentario mundial, los gobiernos locales y nacional están generando las condiciones de posibilidad para el agravamiento de las crisis generadas por la pandemia, pues, las prácticas de la agricultura capitalista incuban patógenos capaces de generar crisis sanitarias (Monsalve B, Mattar V, & González T, 2009). Según la FAO (2013) la globalización desempeña un papel importante en la actual redistribución geográfica de los patógenos, los huéspedes y los vectores, mediante el aumento de los volúmenes de comercio y tráfico y los viajes internacionales de pasajeros.

Incidencia del desplazamiento forzado en la Soberanía Alimentaria

En el mundo hay más de 80 millones de personas desplazadas (ONU, 2020). Colombia ocupa el segundo lugar en la lista de países con mayor número de desplazados internos, se trata de un fenómeno estructural que parece hacer parte de la agenda no oficial del gobierno colombiano. El desplazamiento es la expresión del despojo, del acaparamiento de tierras, de la concentración de la propiedad privada y de la promoción de proyectos mineros, energéticos, de agronegocio, de hidrocarburos y de minerales

(Castaño Zapata & Ruiz Romero, 2017; Ruiz Ruiz, 2011; Ruiz Ruiz, Castillo de Herrera, & Forero Niño, 2018; Ruiz Ruiz & Santana Rivas, 2016).

La crisis humanitaria colombiana evidencia cómo las agendas de los organismos multilaterales, las corporaciones transnacionales y el Estado se basan en la violencia militar e ideológica, para hostigar, presionar y obligar a las comunidades a abandonar los territorios objetivo de las agendas (Ruiz Ruiz, 2011; Ruiz Ruiz et al., 2018). El Estado no puede apoyar los procesos de resistencia de las comunidades, tampoco puede ser imparcial en los conflictos que se dan entre las comunidades y los agentes que defienden los intereses de los organismos multilaterales y las corporaciones multinacionales (Dávalos, 2018).

La minería, el agronegocio, los proyectos hidroeléctricos, la extracción de hidrocarburos y minerales están relacionados entre sí y el auge de uno favorece a los otros. Estas mismas actividades, por el contrario, implican para las comunidades rurales pérdida de biodiversidad, degradación de suelos, contaminación del aire, disminución de las fuentes hídricas, crisis humanitaria y pérdida de la soberanía alimentaria (Sánchez Jiménez et al., 2020). Las políticas de desarrollo rural que agencian los organismos multilaterales, las corporaciones multinacionales y el Estado, son, en realidad, políticas de despojo (Ruiz Ruiz et al., 2018).

Aunque los mayores datos de desplazamiento forzado en Colombia se dan a partir de la década de 1990, este no es un fenómeno novedoso y en la actualidad se sigue presentando. Durante el proceso de paz del gobierno colombiano con la guerrilla de las FARC, cuyo acuerdo fue firmado en 2016, las cifras disminuyeron; sin embargo, el

incumplimiento de lo pactado por parte del gobierno y la consiguiente agudización del conflicto político, social y armado ha hecho que actualmente los desplazamientos se eleven, de nuevo (Ángel-Osorio et al., 2020; Ángel, Nieto, & Giraldo, 2019).

El fundamento del desplazamiento forzado en Colombia no es el conflicto armado, sino que es una estrategia de acumulación de tierras mediante el despojo (Ruiz Ruiz et al., 2018). Unido a esto, el desarrollo rural ha favorecido la desaparición de los saberes populares, de los saberes situados, los cuales tienen la fuerza para transformar las realidades comunitarias. Estos saberes tradicionalmente han estado asociados con la producción de comida, con el conocimiento de las semillas, con la protección de la biodiversidad, con la conservación del suelo, con la crianza del agua, con el cuidado del aire y con la promoción de la cultura rural.

Las familias que son víctimas de desplazamiento forzado quedan en estado de vulnerabilidad, pierden el territorio, sus lazos comunitarios, sus formas de habitar y sus saberes. Las poblaciones rurales desplazadas se quedan sin agua potable, sin alimentos, sin vivienda, volviéndose susceptibles a diversas enfermedades, entre éstas la anemia y por tanto sus tasas de mortalidad aumentan. El 97% de las familias víctimas de desplazamiento forzado presentan inseguridad alimentaria y nutricional; en los hogares que tienen menores de edad la cifra es del 100 % (Vargas, 2020). Antes de los eventos de desplazamiento, la tierra es la base de las familias rurales, quienes cuentan con semillas, alimentos, agua, vivienda, biodiversidad, animales de cría y cultivos.

Concentración de la propiedad de la tierra y Soberanía Alimentaria

La concentración de la propiedad de la tierra en Colombia en pocos propietarios latifundistas se ha dado a expensas de la expulsión de las comunidades rurales de los territorios, contribuyendo a aumentar la desigualdad social, el deterioro ambiental y la pérdida de la soberanía alimentaria de las poblaciones rurales. El avance en los procesos de acumulación de la propiedad de la tierra tiene una relación directa con la intensificación del desplazamiento forzado y con la pérdida de la soberanía alimentaria. Más del 80% de la población desplazada en Colombia había sido propietaria anteriormente (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). El cambio en la tenencia de la tierra es un proceso de reconfiguración que conlleva a una mayor desigualdad en su distribución y acceso, en términos de derechos, de recursos económicos, y de bienes y servicios culturales y ecosistémicos asociados (FAO, 2017). En Colombia, según datos de FAO (2017) el promedio de cultivos abandonados por año entre 1998 y 2008 fue de 111.840 hectáreas. Las tierras abandonadas cambiaron de uso, a pastos y a rastrojos principalmente, lo cual tiene una incidencia considerable en la soberanía alimentaria de las comunidades y del país, en el cual en promedio, el 54,2% de los hogares tiene problemas de seguridad alimentaria; en algunas regiones se llega al 77% (Bejarano, 2020). Los pequeños productores colombianos no tienen fácil acceso a la tenencia de la tierra “mientras que ésta se mantiene concentrada, monopolizada en forma improductiva, en gran medida por latifundistas dedicados a la ganadería extensiva y en las últimas décadas a proyectos de agro-negocio y de minería” (FAO, 2017, p. 100).

Altieri & Nichols (2019) han reportado que un huerto diversificado de 100 metros cuadrados puede contener 492 plantas pertenecientes a 10 especies de cultivos, sembradas en un diseño agroecológico de policultivo mixto. La producción total de biomasa verde comestible puede llegar a 2,7 kilogramos por metro cuadrado en períodos de tres meses. Estos cálculos permiten evidenciar la pérdida de soberanía alimentaria experimentada por las comunidades rurales colombianas. En 8 millones de hectáreas que han sido objeto de despojo, la producción de biomasa comestible verde bajo enfoque agroecológico podría llegar a más de mil millones de toneladas por año. Esta comida podría alimentar a las 2 mil millones de personas que actualmente padecen de hambre en el mundo (La Vía Campesina LVC, 2020).

El sistema agroalimentario mundial y la Soberanía Alimentaria

Desde la perspectiva de las organizaciones rurales que defienden la soberanía alimentaria, la producción de alimentos es un derecho, y así mismo el cuidado del agua, la protección del suelo, la conservación de la biodiversidad, las semillas y el mantenimiento de la cultura rural como herencia común de los pueblos, por lo que estos no pueden ser objeto de patentes, ya que hacen parte de la existencia de la vida de las comunidades y de sus formas de habitar en el mundo, de relacionarse con la naturaleza. La soberanía alimentaria se constituye en escenario político de forcejeo entre las organizaciones rurales en Colombia y el sistema agroalimentario mundial.

La noción de seguridad alimentaria ha sido elaborada por los organismos multilaterales, las transnacionales y los Estados desde la perspectiva del desarrollo, del progreso y del crecimiento económico capitalista que concibe a los alimentos y a las poblaciones rurales como mercancías. La seguridad alimentaria no escudriña en el fondo de los diversos eslabones de la cadena alimentaria para determinar las relaciones de desigualdad de acceso a los medios o insumos para la producción, ni las condiciones desventajosas para enfrentar el voraz mercado internacional. Esta noción tampoco toma en cuenta elementos como la relación de las comunidades con los territorios, con sus saberes, con la memoria, con las semillas nativas, con las tradiciones presentes en el ejercicio de la siembra y el entramado familiar, social y comunitario, que de esta actividad se dimensionan.

La agricultura industrial y el sistema agroalimentario mundial, piezas clave del sistema capitalista, pretenden reproducirse mediante estrategias como la agricultura climáticamente inteligente, la digitalización de la agricultura y de las nuevas formas de ingeniería genética (OECD-FAO, 2020; OECD, 2013). Erróneamente, se considera que la crisis alimentaria mundial se debe a la falta de alimentos, basada en la visión malthusiana según la cual el problema de la alimentación en el mundo depende básicamente en tratar de cerrar la brecha entre el crecimiento exponencial de la población y la producción de alimentos (Sánchez Jiménez et al., 2020). Esta brecha busca cerrarse con biotecnología, con tecnologías digitales, con inteligencia artificial, con *big data* (CEPAL, 2020c). Sin embargo, estas estrategias perpetúan la estructura

del monocultivo y las relaciones de poder que las mantienen, sin resolver de fondo el problema del hambre. Según la FAO (Trendov, Varas, & Zeng, 2019):

La denominada “cuarta revolución industrial” (Industria 4.0) está causando una rápida transformación en varios sectores debido a innovaciones digitales revolucionarias tales como la tecnología de la cadena de bloques, la Internet de las cosas, la inteligencia artificial y la realidad inmersiva. En el sector de la agricultura y la alimentación, la difusión de las tecnologías móviles, los servicios de teledetección y el procesamiento distribuido ya están mejorando el acceso de los pequeños productores a la información, los insumos, los mercados, la financiación y la capacitación. Las tecnologías digitales están creando nuevas oportunidades para integrar a los pequeños agricultores en un sistema agroalimentario de base digital (Trendov et al., 2019, p. 1)

El sistema agroalimentario genera “ruptura de las comunidades rurales tradicionales y sus sistemas diversificados de producción de alimentos, impulsados principalmente por un sistema alimentario globalizado corporativo y acuerdos de libre comercio. Muchos países están pasando de dietas tradicionales diversas y ricas, a alimentos y bebidas altamente procesados, densos en energía y pobres en micronutrientes” (M. Altieri & Nicholls, 2020, núm. Disminución de la diversidad de cultivos y la salud humana). Por tanto, la modernización de la agricultura está relacionada con el hambre y con la inseguridad alimentaria, la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta promovida por el sistema agroalimentario mundial (Sánchez Jiménez et al., 2020).

Las tecnologías impulsadas por los organismos multilaterales, por las transnacionales y por los Estados no favorecen a los pequeños agricultores. Estas tecnologías se imponen a través de distintas estrategias ensayadas durante más de siete décadas de

promoción de políticas de desarrollo rural (Campos, 2016). Estas tecnologías son inapropiadas y no se corresponden con las necesidades y las circunstancias de los pequeños agricultores (Sánchez, Prager, Naranjo, & Sanclemente, 2012).

Las multinacionales ganan mucho dinero con el hambre y la miseria humanas (Escobar, 2016; La Vía Campesina, 2015). El agronegocio, la biotecnología, la edición genética, la Revolución Verde, la inteligencia artificial, la digitalización de la agricultura y el monocultivo, que son presentadas como formas de hacer agricultura, en realidad destruyen las maneras de habitar la tierra de los pueblos milenarios que han consolidado agriculturas en los distintos territorios del planeta (Sánchez Jiménez et al., 2020; Vallejo Cabrera, Salazar Villarreal, Giraldo, & Nieto Gómez, 2020; Vallejo Cabrera, Salazar Villarreal, Giraldo, & Victorino, 2020).

En tanto, las rutas propuestas por los movimientos campesinos no sólo contribuyen a resolver el problema del hambre sino que promueven formas de estar en el mundo en las que prevalece el cuidado de la vida, la protección del suelo, el mantenimiento de la biodiversidad, la preservación del agua y el fomento de las culturas rurales (La Vía Campesina, 2017). Las multinacionales, los organismos multilaterales y los Estados no tienen interés en las poblaciones rurales, en sus modos de vida, en el agua, en el suelo, en el aire, en la biodiversidad; muy al contrario, velan por los intereses de los inversionistas y sus inversiones, a través de los discursos de la efectividad, la rentabilidad, la eficiencia, el crecimiento económico, la ganancia, el libre mercado, el neoliberalismo, el desarrollo y el progreso, entre otros (Victoria et al., 2019). El Estado funciona favoreciendo a los inversionistas y sus inversiones (Dávalos, 2011), por

consiguiente el Estado es uno de los instrumentos a través de los cuales el despojo, la violencia, la crisis humanitaria y el desplazamiento tienen lugar en Colombia.

Resistencias agroecológicas y Soberanía Alimentaria

Las transformaciones territoriales basadas en la agroecología son posibles gracias a las organizaciones sociales que se enfrentan a los modelos de desarrollo rural agenciados por el Estado, por los organismos multilaterales y por las corporaciones multinacionales (M. A. Altieri & Nicholls, 2020; M. Altieri & Nicholls, 2019, 2020; Nicholls & Altieri, 2018). Dentro de las organizaciones sociales que buscan transformaciones territoriales basadas en la agroecología, las mujeres y los jóvenes juegan un papel fundamental.

Dado que la privatización de las semillas es una de las principales armas para afectar negativamente a las poblaciones rurales, mantener las semillas en las comunidades y en las poblaciones rurales permite resistir al embate capitalista. En Colombia el capitalismo ha actuado de manera violenta durante más de 70 años de aplicación de políticas de desarrollo rural. La conservación de semillas es fundamental para la construcción de soberanía alimentaria, junto con la adopción de la agroecología, para la consolidación de las autonomías comunitarias. En el centro de las luchas por la soberanía alimentaria, la defensa de la vida, la protección de la biodiversidad, el cuidado del suelo, del aire y del agua, está la necesidad de una reforma agraria que devuelva a la población rural colombiana la tierra arrebatada a sangre y fuego desde la

época de la Conquista española y que, según cifras oficiales, sólo desde 1990, asciende a más de ocho millones de hectáreas (Ruiz Ruiz et al., 2018).

En este escenario, la agroecología constituye una alternativa que provee a las familias rurales beneficios políticos, ambientales y socioeconómicos, a la vez de procurar la alimentación de las poblaciones urbanas en forma equitativa y sostenible (M. A. Altieri & Nicholls, 2020; Nicholls, Altieri, & Vázquez, 2015). La agroecología es transformadora y está al servicio de los movimientos sociales emancipadores, comprometida con una transformación radical del sistema alimentario convencional. La agroecología ofrece la única alternativa agrícola capaz de enfrentar los desafíos del futuro (plagas, pandemias, cambio climático, crisis económica, etc.) al promover diversidad, resiliencia, organización campesina, recomposición del tejido social, curación de las heridas dejadas por la guerra y resistencia al modelo de producción de alimentos agenciado por los organismos multilaterales, las corporaciones transnacionales y los Estados (Victoria et al., 2019).

Los agricultores de pequeña escala (con producciones de menos de 2 hectáreas) generan el 36% de los alimentos a nivel mundial y el 80% de los alimentos que consume la población mundial, pero usan el 25-30% de la tierra, el 25-30% del agua de uso agrícola, 20% de los combustibles que se usan en la agricultura (FAO et al., 2020, p. 74). Los campesinos a nivel mundial protegen 7000 especies de cultivos, 2 millones de variedades alimentarias adaptadas a miles de geografías, microclimas, suelos y ecosistemas (M. Altieri & Nicholls, 2019). 80-90% de las semillas de la

producción en pequeñas parcelas son semillas criollas (M. Altieri & Nicholls, 2019; Sánchez Jiménez et al., 2020).

La COVID – 19 ha desnudado la fragilidad socio-ecológica del sistema alimentario industrial global (M. Altieri & Nicholls, 2020). La COVID – 19 ha expuesto la tragedia de la ganadería industrial y los monocultivos que han llevado a la dramática pérdida de biodiversidad, condiciones miserables de los trabajadores agrícolas, despojo de tierras a los pobladores rurales que en Colombia llega a 10 millones de personas en condición de desplazamiento y 8 millones de hectáreas puestas a disposición de la industria minero-energética desde 1990 (Castaño Zapata & Ruiz Romero, 2017; Giraldo Alzate et al., 2020; Ruiz Ruiz et al., 2018).

Conclusiones

Los movimientos agrarios organizados (indígenas, afrocolombianos, campesinos, rom) consideran que la pobreza, el desplazamiento rural, la miseria, el hambre y la degradación ambiental sólo pueden detenerse si se hacen cambios sociales profundos. Estos movimientos defienden la agroecología como forma de habitar, de hacer agricultura, de mantener la soberanía alimentaria, la autonomía local y la acción comunitaria transformadora en pro del acceso y protección de la tierra, el agua, el aire, el suelo, el paisaje y la agrobiodiversidad.

La pandemia tiene efectos en la agricultura y las cadenas alimentarias, afectando el empleo rural, la producción, el acceso a alimentos y generando el alza y la especulación

de precios. Una transición a sistemas alimentarios socialmente equitativos, resilientes y locales es urgente.

Las alternativas de resistencia agroecología brindan oportunidades para reconstruir una agricultura pos – COVID -19 capaz de revitalizar la agricultura tradicional; promover sistemas alternativos de producción; y optimizar la agricultura urbana.

Referencias bibliográficas

- Altieri, M. A., & Nicholls, C. (2019). Agroecología Urbana: Diseño de Granjas Urbanas Biodiversas, Productivas y Resilientes. *Boletín Científico del Centro Latinoamericano de Investigaciones Agroecológicas CELIA*, (2), 28. <http://celia.agroeco.org/wp-content/uploads/2019/03/Boletin-CELIA-2.pdf>
- Altieri, M. A., & Nicholls, C. (2020). Agroecology: Challenges and opportunities for farming in the Anthropocene. *International Journal of Agriculture and Natural Resources*, 47(3), 204–215. <https://doi.org/10.7764/ijanr.v47i3.2281>
- Altieri, M., & Nicholls, C. (2019). Agroecología y diversidad genética en la agricultura campesina. *Leisa revista de agroecología*, 35(2), 22–25. <http://leisa-al.org/web/index.php/volumen-35-numero-2/3890-agroecologia-y-diversidad-genetica-en-la-agricultura-campesina>
- Altieri, M., & Nicholls, C. (2020). La agroecología en tiempos del COVID-19. CLACSO. Pensar la pandemia. Observatorio Social del Coronavirus. <https://www.clacso.org/la-agroecologia-en-tiempos-del-covid-19/>
- Ángel-Osorio, J., Nieto-Gómez, L. E., Giraldo-Díaz, R., Ángel-Osorio, J., Nieto-Gómez, L. E., & Giraldo-Díaz, R. (2020). Participación política de la oposición en Colombia después del Acuerdo de Paz de 2016. *Entramado*, 16(2), 252–262. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.6695>
- Ángel, J., Nieto, L., & Giraldo, R. (2019). *Percepciones de los Excombatientes sobre los logros del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP*. Universidad Autónoma Chapingo. <https://www.eumed.net/libros/1829/index.html>
- Banco Mundial. (2020). Pobreza: Panorama general. <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

- Barr, S. (2015). *Sustainable Lifestyles. International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences: Second Edition* (Second Edi, Vol. 23). Elsevier.
<https://doi.org/10.1016/B978-0-08-097086-8.91052-3>
- Bejarano, C. (2020, agosto 6). ¿Colombia está a tiempo de replantear su política de seguridad alimentaria y promover la soberanía alimentaria? - Derecho del Medio Ambiente. *Universidad Externado de Colombia. Blog del Departamento de Derecho al Medio Ambiente*.
<https://medioambiente.uexternado.edu.co/colombia-esta-a-tiempo-de-replantear-su-politica-de-seguridad-alimentaria-y-promover-la-soberania-alimentaria/>
- Campos, M. (2016). ¿Cómo “probar” la eficacia de las prácticas agroecológicas? *Leisa revista de agroecología*, 32(3), 14–16. <http://www.leisa-al.org/web/images/stories/revistapdf/vol32n3.pdf>
- Castaño Zapata, D., & Ruiz Romero, G. (2017). La construcción del discurso contrainsurgente como legitimador del poder paramilitar en Colombia. *Estudios Políticos (Medellín)*, (51), 153–174. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n51a08>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*.
<https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll2/id/63/>
- CEPAL. (2020a). *Informe Especial COVID-19 No 5: enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones*. https://www.wto.org/english/news_e/spra_e/spra303_e.htm.
- CEPAL. (2020b). *Informe Especial número 7. Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19*
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45938-universalizar-acceso-tecnologias-digitales-enfrentar-efectos-covid-19>
- CEPAL. (2020c). *Las oportunidades de la digitalización en América Latina frente al COVID-19*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45360-oportunidades-la-digitalizacion-america-latina-frente-al-covid-19>
- Cortes, A. (2018). Estado actual del recurso suelo.
<https://www.unibarcelona.com/int/actualidad/noticias/estado-actual-del-recurso-suelo>
- Dávalos, P. (2011). *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*. Ediciones Desde Abajo.
- Dávalos, P. (2018). *El recurso de Tiresias. Una visión de paralaje al neoliberalismo*. Ediciones Desde Abajo -Sindicato de Trabajadores de la Industria Energética SINTRAE.
- Escobar, A. (2016). Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur. *Revista de Antropología*

- Iberoamericana*, 11(1), 11–32. <https://doi.org/10.11156/aibr.110102>
- FAO. (2013). *World Livestock 2013 – Changing disease landscapes*. (J. Slingenbergh, Ed.). FAO. <http://www.fao.org/docrep/019/i3440e/i3440e.pdf>
- FAO. (2017). *Concentración y Extranjerización de Tierras Productivas en Colombia*. FAO. <http://www.fao.org/documents/card/es/c/f7029c7f-3b8b-4c38-87b4-f3ff8c03d895/>
- FAO, OPS, WFP, & UNICEF. (2020). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2020. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2020*. FAO, OPS, WFP and UNICEF. <https://doi.org/10.4060/cb2242es>
- Giraldo Alzate, O. M., Victoria Russi, Á. M., Ramirez Galvis, M. A., Sanchez Jimenez, W., Panesso Jiménez, F., Nieto, L. E., ... Esquivel Parra, P. J. B. (2020). *Conflictos socioambientales en el Valle del Cauca, Colombia*. Universidad Nacional de Colombia - Universidad Libre.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz -Indepaz. (2020). Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados en 2020 . <http://www.indepaz.org.co/lideres/>
- Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, & UDCA. (2015). Estudio nacional de la degradación de suelos por erosión en Colombia. <http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=38114>
- La Vanguardia. (2021). Colombia: Casi 250 excombatientes de las FARC, asesinados desde la paz de 2016. <https://www.lavanguardia.com/internacional/20210105/6166607/casi-250-excombatientes-farc-asesinados-colombia-paz-2016.html>
- La Vía Campesina. (2015). Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología - Via Campesina. <https://viacampesina.org/es/declaracion-del-foro-internacional-de-agroecologia/>
- La Vía Campesina. (2017). *Las Luchas de La Vía Campesina por la Reforma Agraria, la defensa de la vida, la tierra y los territorios*. (La Vía Campesina, Ed.). <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/10/Publication-of-Agrarian-Reform-ES.compressed.pdf>
- La Vía Campesina LVC. (2020, octubre 16). La Soberanía Alimentaria puede mostrarnos el camino. <https://viacampesina.org/es/la-soberania-alimentaria-puede-mostrarnos-el-camino-insiste-la-via-campesina-este-16oct-en-un-ano-de-pandemia/>
- Leyva R., S. L., Baldoquín P., A., Reyes O., M., Leyva R., S. L., Baldoquín P., A., &

- Reyes O., M. (2018). Propiedades de los suelos en diferentes usos agropecuarios, Las Tunas, Cuba. *Revista de Ciencias Agrícolas*, 35(1), 36. <https://doi.org/10.22267/rcia.183501.81>
- Monsalve B, S., Mattar V, S., & González T, M. (2009). Zoonosis transmitidas por animales silvestres y su impacto en las enfermedades emergentes y reemergentes. *Revista MVZ Córdoba*, 14(2), 1762–1773. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-02682009000200014&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Nicholls, C. ., & Altieri, M. (2018). Pathways for the amplification of agroecology. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 42(10), 1170–1193. <https://doi.org/10.1080/21683565.2018.1499578>
- Nicholls, C., Altieri, M. A., & Vázquez, L. L. (2015). Agroecología: principios para la conversión y el rediseño de sistemas agrícolas. *Agroecología*, 10(1), 61–72. https://socla.co/wp-content/uploads/2016/08/Agroecologia_10_1.pdf
- OECD-FAO. (2020). *Agricultural Outlook 2020-2029*. Paris. <https://doi.org/10.1787/1112c23b-en>
- OECD. (2013). *Supporting investment in knowledge capital, growth and innovation*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264193307-en>
- ONU. (2020). *La cifra de desplazados en todo el mundo se dobla en apenas diez años*. Roma. <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476202>
- Ruiz Ruiz, N. Y. (2011). El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica. *Estudios demográficos y urbanos*, 26(), 141–177. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102011000100141
- Ruiz Ruiz, N. Y., Castillo de Herrera, M., & Forero Niño, K. (2018). *Geopolítica del despojo. Minería y violencia en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- Ruiz Ruiz, N. Y., & Santana Rivas, L. D. (2016). La nueva geografía de la explotación minero-energética y la acumulación por desposesión en Colombia entre 1997 y 2012. *Notas de Población*, (102), 249–278. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40267/10_Ruiz_102A.pdf
- Sánchez Jiménez, W., Nieto Gómez, L., Cabrera Otálora, M., Panesso Jiménez, F., & Giraldo Díaz, R. (2020). La Comida de los pueblos y el sistema agroalimentario mundial. *Criterio Libre Jurídico*, 16(2), 56–74. <https://doi.org/https://doi.org/10.18041/1794-7200/clj.2019.v16n2.6400>
- Sánchez, M., Prager, M., Naranjo, R., & Sanclemente, Ó. (2012). El suelo, su metabolismo, ciclaje de nutrientes y prácticas agroecológicas. *Agroecología*, 7, 19–34. <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/170971/146191>
- Trendov, N., Varas, S., & Zeng, M. (2019). *Tecnologías digitales en la agricultura y*

las zonas rurales. Documento de orientación. Roma.
<http://www.fao.org/publications/card/es/c/CA4887ES/>

Vallejo Cabrera, F. A., Salazar Villarreal, M. del C., Giraldo, R., & Nieto Gómez, L. E. (2020). Ciudadanía Ambiental en la Zona de Reserva Campesina de San Isidro, Pradera, Valle del Cauca. En *Conflictos socioambientales en el Valle del Cauca, Colombia* (pp. 53–64). Cali: Universidad Libre - Universidad Nacional de Colombia.

Vallejo Cabrera, F. A., Salazar Villarreal, M. del C., Giraldo, R., & Victorino, L. (2020). Agroecosistemas campesinos de la Zona de Reserva Campesina -ZRC del corregimiento San Isidro, Pradera, Valle del Cauca, Colombia. En *Soberanía alimentaria y agroecología. Una apuesta desde la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia* (pp. 62–86). Universidad Libre - Universidad Nacional de Colombia.

Vargas, J. S. (2020). Inseguridad alimentaria: la batalla de los desplazados en Puerto Asís, Putumayo. <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/inseguridad-alimentaria-la-batalla-de-los-desplazados-en-puerto-asis-putumayo/>

Victoria, Á., Nieto, L., Giraldo, R., Sánchez, W., Agudelo, F., Esquivel, P., ... Arana, A. (2019). *Agroecología para sanar las heridas de la guerra en comunidades afectadas por el conflicto político, social y armado en Colombia*. (Á. Victoria, Ed.). Universidad Libre - Universidad Nacional de Colombia.

CAPITULO V

Propuestas de Soberanía Alimentaria desde las comunidades rurales

Introducción

En 2021, se cumplieron 25 años de la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, en la que La Vía Campesina propuso la Soberanía Alimentaria en oposición al sistema agroalimentario hegemónico que causa hambre, desigualdad y crisis climática (La Vía Campesina, 2021). La Soberanía Alimentaria es considerada por La Vía Campesina como un derecho a producir autónomamente alimentos sanos, nutritivos, sin generar traumas climáticos y manteniendo la cultura rural. La Soberanía Alimentaria adopta medios agroecológicos y se ha ido posicionando en la agenda de organismos multilaterales y Estados; tal es el caso de Naciones Unidas, la FAO, el Fondo internacional para el desarrollo de la agricultura -FIDA-, el Consejo de los derechos Humanos -CDH- y los gobiernos de Ecuador, Venezuela, Nicaragua, Mali, Bolivia, Nepal y Senegal, la han incluido en sus políticas y algunos en sus constituciones (Naciones Unidas, 2021).

En este capítulo se presentan los escenarios planteados por los organismos multilaterales de la agricultura y la alimentación respecto a la seguridad alimentaria para la próxima década y se contrastan con las reivindicaciones de soberanía alimentaria por las comunidades rurales latinoamericanas. Mientras los organismos multilaterales impulsan políticas de desarrollo para afrontar un crecimiento de los

procesos de migración y urbanización, los cuales demandan cada vez más alimentos, agua y tierra; por otro lado, los movimientos sociales proponen una recampesinización, un retorno de las comunidades al campo.

Siguiendo el método de la sociología fenomenológica, que tiene su objeto de estudio en las relaciones de los individuos en el grupo social y de los grupos sociales entre sí (Motta, 2019), se analizan las posturas oficiales de los organismos multilaterales, expuestas en informes y recomendaciones a los países latinoamericanos para atender la agricultura y la alimentación durante la próxima década y en seguida, se contrastan con las actitudes críticas a estos documentos presentadas por los movimientos sociales agroecológicos latinoamericano, especialmente La Vía Campesina.

Productividad agrícola y seguridad alimentaria. Panorama actual

Además de contribuir al abastecimiento alimentario mundial, la agricultura tradicional de base agroecológica permite el mantenimiento de la biodiversidad, la conservación de los suelos, el cuidado del agua y el florecimiento de la vida. Durante el año 2020 el sector agrícola generó el 4.6% del PIB de América Latina y el Caribe y más del 14% de los empleos totales en la región; esta cifra aumenta en las zonas rurales, donde el 54.6% se dedica a actividades agrícolas.

En Informe de FAO (2019) sobre el estado de la alimentación y la agricultura mundial está orientado a superar la pérdida y desperdicio de los alimentos. Esto muestra cómo el sistema agroalimentario mundial no tiene interés en solucionar el problema del

hambre sino en profundizarlo. No pretende modificar el sistema agroalimentario hegemónico, responsable también de la pérdida y desperdicio de alimentos, sino que propone medidas específicas para mejorar aspectos puntuales mediante la cooptación de las alternativas que proponen los movimientos sociales (Altieri, 2021).

Desde OECD/FAO (2019) se proponen las perspectivas agrícolas del período 2019-2028 indicando que la fuerte demanda de productos alimenticios para animales proporciona incentivos para ampliar la producción en el sector ganadero a través de rebaños más grandes. Junto con las supuestas mejoras en las tasas de extracción, se estimulará la demanda de forrajes, y se pronostica que los cultivos forrajeros como el maíz y la soja aumenten su participación en la mezcla de cultivos mundiales. Por lo tanto, se espera que el crecimiento del uso de cereales en forrajes supere la expansión del consumo de alimentos en la próxima década. Estas perspectivas van en contravía de las apuestas que tiene el movimiento campesino a nivel mundial, el cual ha denunciado cómo el maíz y la soja transgénica no se producen para solucionar los problemas de inseguridad alimentaria en el Planeta sino para profundizarlos (Sánchez, Nieto, Cabrera, Panesso & Giraldo, 2020).

Urbanización y Migración ¿Sociedades urbanas o sociedades rurales?

OECD/FAO (2019) prevén obtener a 2028 un crecimiento del 15% en la producción agrícola mediante el mejoramiento genético en el rendimiento de los cultivos, los adelantos tecnológicos y el aumento de 0,5% anual en el uso de fertilizantes sintéticos.

Estos organismos multilaterales plantean que América Latina y el Caribe, una región abundante en tierra y agua y que representa el 14% de la producción mundial y el 23% de las exportaciones mundiales de productos agrícolas y pesqueros, va a tener una ralentización en el crecimiento de la producción durante la próxima década, pero, con un crecimiento del 22% para los cultivos y del 16% para los productos pecuarios.

Es preocupante el panorama planteado por OECD/FAO (2019) de concentración de la población en los centros urbanos. Las expectativas de estos organismos multilaterales son que del 55% de la población mundial que actualmente reside en entornos urbanos se pase en la próxima década al 60% o más. Esto coincide con lo trazado por FAO (2019b), sobre migración como opción y oportunidad para el desarrollo rural. La migración es considerada por los organismos multilaterales que orientan las políticas estatales y gubernamentales latinoamericanas como motor de crecimiento económico, de innovación y de desarrollo sostenible.

La FAO (2019b) reconoce que la migración forma parte de la evolución de las sociedades y del proceso de desarrollo y transformación económica, social y humana. La FAO presta atención a la migración internacional e interna, reconociendo que la migración dentro de los países latinoamericanos es significativamente mayor que la migración internacional, ya que los países experimentan una transición de sociedades predominantemente rurales a sociedades cada vez más urbanas. Las personas que se mueven internamente también tienen una mayor probabilidad de moverse internacionalmente en comparación con las que nunca se han mudado.

En 2017, había 258 millones de migrantes internacionales y mil millones de migrantes internos en los países en desarrollo. En 2017, había 68.5 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo. El 85% de los refugiados son acogidos por países en desarrollo. Las mujeres representan casi la mitad de todos los migrantes internacionales. Un tercio de todos los migrantes internacionales tienen entre 15 y 34 años. (FAO, 2019b).

Las remesas internacionales se estiman en USD 613 mil millones; alrededor del 40% se envían a las zonas rurales. En 2016, los desastres climáticos y relacionados con el agua fueron responsables de 23.5 millones de desplazamientos. Los trabajos de Stiftung (2019) muestran cómo en América Latina se ha acentuado un proceso de extranjerización y concentración de la tierra que profundiza los desequilibrios sociales dentro de cada país y agudiza los conflictos de la lucha por la tierra con los despojados, las comunidades campesinas y los pueblos originarios.

FAO (2019, 2019b, 2019 c) promulga la migración de los pobladores urbanos como motor de crecimiento y presenta como fórmulas para el aumento de la producción agrícola técnicas de agricultura climáticamente inteligente -CSA-, principios agroecológicos, restauración ecológica, creación de empleos verdes, inversiones para un acceso equitativo y sostenible y el uso de los recursos naturales, así como una buena gobernanza e inclusiva de los recursos naturales, especialmente la tierra y el agua. La FAO también hace hincapié en que los sistemas tradicionales de gobernanza y uso de la tierra de los pueblos indígenas son cruciales para la adaptación y mitigación del cambio climático. Sin embargo, esto ha sido denunciado por los movimientos sociales

como parte de las técnicas de gobierno y cooptación de las resistencias de las comunidades rurales a los paquetes de políticas de los organismos multilaterales que buscan profundizar las crisis económicas, sociales, ambientales y energéticas de los países latinoamericanos (Altieri, 2021; Rosset & Altieri, 2018; Altieri, Nicholls, Henao & Lana, 2015; Arnés, Antonio, Del Val, & Astier, 2013).

La FAO es consciente que cualquier plan para aprovechar el potencial de la migración y abordar los desafíos asociados a ella debe tener en cuenta sus dimensiones agrícolas y rurales. Según IPES-Food & ETC Group (2021) se estima que se sumarán 130 millones a los 690 millones de personas que pasaban hambre en 2019 y a los más de 2 mil millones que carecían de acceso a alimentos seguros, nutritivos y suficientes de manera regular.

Los escenarios futuros de los organismos multilaterales contemplan junto a la urbanización una mayor demanda de agua y de tierra. Por ello, también plantean una gobernanza de la tierra y del agua en América Latina. Los objetivos de desarrollo sostenible son vistos interconectados, el ODS 6 (agua y saneamiento), 2 (hambre cero) y 15 (ecosistemas terrestres) son especialmente relevantes. Estos objetivos representan el nexo tierra, agua y alimentos, con los tres temas estrechamente vinculados de tal manera que una dimensión positiva o negativa en un tema se refleja en los otros dos (FAO, 2019c; FAO, 2017; FAO, 2015). Díaz-Bonilla (2019) señala a los gobiernos de los países latinoamericanos que las políticas macroeconómicas y de desarrollo agrícola y rural deben ser un componente de una gama más amplia de intervenciones gubernamentales que busquen principalmente el crecimiento económico como vía para

la reducción de la pobreza, la desigualdad y la seguridad alimentaria. También emplaza que la preocupación por los productores pobres debe orientarse a la adopción de tecnologías mejoradas. Lowder, Sánchez & Bertini (2019) afirman que hay más de 608 millones de explotaciones agrícolas en el mundo y más de 90% de ellas (más de 550 millones) pueden considerarse explotaciones familiares, ya que son administradas por un individuo o una familia y dependen principalmente de la mano de obra familiar.

Futuro de la Agricultura Familiar

Las estimaciones sugieren que las granjas familiares ocupan alrededor del 70–80% de las tierras agrícolas y producen alrededor del 80% de los alimentos del mundo en términos de valor. Estas granjas familiares no deben confundirse con pequeñas granjas (aquellas menores de 2 hectáreas), que representan el 84% de todas las granjas en el mundo, pero operan sólo alrededor del 12% de todas las tierras agrícolas y producen aproximadamente el 36% de los alimentos del mundo. En el otro extremo, el 1% más grande de las granjas en el mundo (las mayores de 50 hectáreas) opera más del 70% de las tierras de cultivo del mundo; esto indica una concentración significativa de tierras de cultivo entre las granjas más grandes. Desde el movimiento agroecológico se han presentado diversos estudios que muestran la importancia de la agricultura familiar en Latinoamérica (Calderón, Jerónimo, Praun, Reyna, Santos, León, Hogan & Prado, 2018; Casimiro-Rodríguez, Casimiro-González, Suárez-Hernández, Martín-Martín, Navarro-Boulandier & Rodríguez-Delgado, 2020)

Truitt (2015) reporta que la agricultura familiar representa el 80% de todas las fincas en América Latina y ocupa el 3% de la tierra bajo cultivo, contribuyendo al 40% de la producción y generando el 64% del empleo relacionado con la agricultura. También registra que Latinoamérica representó el 32,6 % del incremento de tierras incorporadas a la agricultura a nivel mundial entre 1960 y la primera década del siglo XXI, mientras que la participación del incremento en la producción agrícola mundial durante ese mismo período fue de solo 14,3%. Estos análisis coinciden con los estudios de Carrizosa (2021), respecto a que el efecto de la intensificación de la productividad de los suelos y, en general, las modificaciones causadas en los ecosistemas han aumentado las dificultades de los inversionistas en agricultura y de los campesinos.

El sistema agroalimentario mundial actual está generando una crisis humanitaria manifestada en distintos problemas sociales, ambientales y energéticos. Según FAO (2020) el sistema agroalimentario contribuye con el 29% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero; el ganado contribuye con el 14.5% de estas emisiones, de las cuales el 44% corresponde a forma de metano. A este panorama se debe sumar el papel que China está jugando en la configuración del actual sistema agroalimentario hegemónico, así como en la conformación de las actuales y futuras geografías de producción, circulación y consumo de productos alimentarios a nivel mundial. La intensificación de la presencia internacional de China presagia una nueva forma de hegemonía del sistema agroalimentario (Transnational Institute, 2021)

Las estimaciones de los organismos multilaterales sugieren que de mantenerse los actuales hábitos de consumo de alimentos y la hegemonía del sistema agroalimentario,

la mitad de la población mundial estará en riesgo de padecer hambre, pues, el reto es que, para 2050, el mundo tendrá que producir un 50% más de comida en un escenario de cambio climático, pérdida de biodiversidad, degradación del suelo, contaminación del aire y deterioro de las fuentes de agua (FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO, 2020).

Transformaciones necesarias para evitar la inseguridad alimentaria

FAO (2019d) reconoce la necesidad de transformar el sistema agroalimentario hegemónico. Aunque es preciso tener en cuenta que los organismos multilaterales, especialmente la FAO, están en un proceso de cooptación de la agroecología, también lo es que la agroecología está en la agenda de estos debido a las reivindicaciones y luchas de los movimientos sociales latinoamericanos que la promueven. Para FAO (2019d) es importante una transformación del sistema agroalimentario mundial y la agroecología es una vía robusta para conseguirla. Sin embargo, las acciones que promueve no están en consonancia con los planteamientos de los movimientos sociales. Mientras los movimientos sociales están promoviendo estrategias alternativas al desarrollo (Eschenhagen & Maldonado, 2017) la FAO (2018) presenta 20 acciones integradas e interconectadas, que aúnan las dimensiones de la agricultura con el desarrollo rural y los programas de desarrollo. Estas acciones son:

1. Facilitar el acceso a recursos productivos, a la financiación y a los servicios
2. Conectar a los pequeños agricultores con los mercados

3. Fomentar la diversificación de la producción y de los ingresos
4. Fomentar el conocimiento de los productores y desarrollar sus capacidades
5. Mejorar la salud del suelo y restaurar la tierra
6. Proteger el agua y gestionar la escasez
7. Fomentar la conservación de la biodiversidad y proteger las funciones de los ecosistemas
8. Reducir las pérdidas, fomentar la reutilización y el reciclaje, y promover el consumo sostenible
9. Empoderar a las personas y luchar contra la desigualdad
10. Fomentar unos derechos de tenencia seguros
11. Las herramientas de protección social como medio para aumentar la productividad y los ingresos
12. Mejorar la nutrición y fomentar dietas equilibradas
13. Prevención y protección contra desastres: fomentar la resiliencia
14. Prepararse y responder a los desastres
15. Hacer frente y adaptarse al cambio climático
16. Reforzar la resiliencia de los ecosistemas
17. Fomentar el diálogo sobre políticas y la coordinación

18. Reforzar los sistemas de innovación

19. Adaptar y mejorar las inversiones y la financiación

20. Fortalecer un entorno propicio y reformar el marco institucional (FAO, 2018)

Estas veinte acciones están orientadas por criterios de crecimiento económico, por lo que pueden afectar el derecho a una alimentación adecuada, el cual se concreta cuando los alimentos que están disponibles y son accesibles, también, son apropiados según consideraciones individuales. La realización del derecho a la alimentación puede verse afectada por numerosos problemas. Entre estos problemas se incluyen la producción, la distribución, los precios y la información, prácticas discriminatorias y factores relacionados con el clima entre otros (FAO, 2018b; OCDE/FAO, 2017). Las sociedades rurales latinoamericanas reivindican la soberanía alimentaria y se oponen a las políticas de desarrollo rural, las cuales son dictadas por los organismos multilaterales. FAO, OPS, WFP & UNICEF (2019) buscan el éxito del desarrollo rural, “sostenible”. Algunas acciones que promulgan estas organizaciones en su promoción del crecimiento económico incluyen:

Acción 1 - Construir capital social y resiliencia en las comunidades rurales

Acción 2 - Fortalecer las capacidades humanas de la población rural

Acción 3 - Invertir en infraestructura y servicios esenciales para las comunidades rurales

Acción 4 - Estimular la creación de nuevos empleos y oportunidades de ingresos en áreas rurales

Acción 5 - Asegurar la sostenibilidad ambiental en las áreas rurales

Acción 6 - Promover el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género

Las sociedades rurales latinoamericanas coinciden con los organismos multilaterales en el panorama de seguridad alimentaria y nutricional, pero se lo atribuyen a estos y a sus políticas de desarrollo rural (La Vía Campesina, 2017). Según FAO, OPS, WFP & UNICEF (2019b) la inseguridad alimentaria pasó de 26,2% a 31,1% entre los trienios 2014-2016 y 2016-2018. Este aumento produjo que más de 32 millones de personas se sumaran a los casi 155 millones que vivían en inseguridad alimentaria en la región en 2014-2016 La descomposición del sistema agroalimentario mundial, acuciada desde los modelos neoliberales de desarrollo extractivista, ha generado tanto sistemas obesogénicos (Norteamérica y Europa, principalmente) y concentración y control de recursos nutrimentales a través de imperios agroalimentarios como sistemas de hambrunas masivas y regionales en el mundo (Nuñez & Navarro-Garza, 2021, p. 174)

Propuestas de Soberanía Alimentaria desde las comunidades rurales

De acuerdo con Zubermañ & Ramos (2020) enfocarnos en una discusión sobre la eficiencia de la Agricultura Familiar a la hora de producir alimentos sería volver a pararnos en una discusión sobre la seguridad alimentaria. La Soberanía Alimentaria,

en cambio, interpela como criterio de justicia, de igualdad, de diversidad cultural, de democratización en el acceso y del control de los recursos, además del acceso a alimentos.

La soberanía alimentaria planteada por La Vía Campesina implica tanto el derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir; como el derecho de los países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas, derechos muy necesarios de ser ejercidos en la época actual de la pandemia del COVID-19 que ha afectado todos los ámbitos, en especial el sistema agroalimentario.

Mariscal, Ramírez & Pérez (2017) respecto al compromiso y la responsabilidad que se gesta desde la forma de vida de la comunalidad, refieren que también es un reflejo palpable dentro de la soberanía alimentaria, en el sentido del rechazo a los efectos de la revolución verde y al compromiso que se deja ver con la tierra y la forma de producción la cual se busca sea ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a las circunstancias propias de cada pueblo. En este mismo sentido, Cano (2015) sugiere que la soberanía alimentaria es el marco idóneo para el análisis político de los aspectos productivos, alimenticios y organizativos de los huertos familiares, además de representar una sólida plataforma desde la cual realizar análisis y elaborar propuestas que contribuyan a la revaloración y el fortalecimiento de este agroecosistema en aras de mejorar las condiciones de vida del medio rural.

Aunque la Constitución ecuatoriana de 2008 declara a la soberanía alimentaria como un objetivo estratégico nacional, previendo una transición alimentaria a través de la

redistribución de los recursos, así como el apoyo a circuitos cortos, la conservación del patrimonio natural y de las diferentes identidades alimentarias, en Ecuador, de acuerdo con Giunta (2018) las medidas de apoyo a la agricultura campesina no han mostrado coherencia entre ellas y con el mandato constitucional; al observarse que las medidas adoptadas no han fomentado la autonomía productiva, sino que en algunos casos han inducido a las unidades productivas familiares a severos procesos de endeudamiento y de dependencia,

En México, Ramírez et al (2017) plantean que la soberanía alimentaria puede obtenerse a través de una planeación estratégica del sector agroalimentario, basada en el apuntalamiento de la producción interna desde los pequeños y medianos productores, y que además considere seguridad comercial, mediante la regulación del comercio exterior y del fortalecimiento del mercado interno de alimentos básicos.

El paradigma de Redes Agroalimentarias también es central ya que considera los factores interactuantes entre los agroecosistemas, las políticas agrarias y alimentarias, y los mercados, con el objetivo alcanzar la soberanía alimentaria y la equidad entre productores, distribuidores y consumidores (Ramírez et al, 2017)

Para Domínguez (2015) la soberanía alimentaria trata de experiencias asociadas al control del propio proceso productivo, al autoabastecimiento de alimentos básicos, a la calidad de la producción, a una producción diversificada en el marco de tecnologías apropiadas, a la función social de la agricultura, y a la promoción de autonomía. En este sentido, el autor concluye que en la medida en que consideramos que la soberanía alimentaria reinstala la problematización de la “cuestión agraria” (distribución de la

tierra, producción alimentaria, trabajo agrario, sistema tecnológico, relación campo-ciudad) lo que vuelve a estar en debate es el despliegue de la agricultura capitalista.

Waldmueller. & Rodríguez (2015) observan como a lo largo de Ecuador, y especialmente en la Sierra, organizaciones campesinas de distinto tamaño avanzan, con dificultades, pero de manera constante, en áreas como la incorporación de técnicas agroecológicas en su producción, recuperación de cultivos locales y divulgación de las prácticas culinarias asociadas, creación de espacios autónomos de comercialización y vinculación directa con los consumidores, ampliación del acceso a créditos, entre otros. Y estos autores plantean cómo una discusión más profundizada de la soberanía alimentaria desde un enfoque de relocalización de los sistemas alimentarios, privilegiando a la pequeña y mediana agricultura campesina y sus conocimientos locales posibilita la discusión, y transformaciones potenciales de la administración pública, en concordancia con las obligaciones constitucionales en materia de soberanía alimentaria y con las demandas de justicia económica y social de diversos sectores campesinos

Conclusiones

La Soberanía Alimentaria es una de las iniciativas más importantes de los pueblos de América Latina para la defensa, el cuidado y la protección de la vida. Esta estrategia de resistencia al modelo agroalimentario hegemónico mundial permite la conservación

de la diversidad, la protección de las semillas nativas y la permanencia de las culturas rurales en los territorios.

Al implementar propuestas de soberanía alimentaria de las comunidades rurales indirectamente se tendrán impactos en el crecimiento urbano ya que éstas implican un mejor nivel de vida para los agricultores y por ende una menor presión sobre las ciudades, al disminuir las causas de migración. Además, el incluir una dieta variada y saludable a bajo costo conlleva una mejor nutrición y menores problemas de obesidad en niños y adultos.

Referencias bibliográficas

- Alonso-Fradejas, A., Forero, L., Ortega-Espès, D., Drago, M. & Chandrasekaran. (2020) Agroecología chatarra: La captura corporativa de la agroecología. ATI, TNI, Crocevia. <https://www.tni.org/es/publicacion/agroecologia-chatarra>
- Altieri, M. (2021). Confrontando la agroecología chatarra: elementos para oponerse a la captura corporativa de la agroecología. Ponencia presentada en el Seminario Agroecológico Internacional: Ciencia, Encuentros y Saberes, año 16. II Ciclo de Conferencias Agroecología, COVID-19 y algo más. Universidad Nacional de Colombia. Palmira.
- Altieri, M. A., Nicholls, C. I., Henao, A., & Lana, M. A. (2015). Agroecology and the design of climate change-resilient farming systems. *Agronomy for Sustainable Development*, 35(3), 869–890. <https://doi.org/10.1007/s13593-015-0285-2>
- Arnés, E., Antonio, J., Del Val, E., & Astier, M. (2013). Sustainability and climate variability in low-input peasant maize systems in the central Mexican highlands. *Agriculture, Ecosystems and Environment*, 181, 195–205. <https://doi.org/10.1016/j.agee.2013.09.022>
- Calderón, C. I., Jerónimo, C., Praun, A., Reyna, J., Santos Castillo, I. D., León, R., Hogan, R., & Prado Córdova, J. P. (2018). Agroecology-based farming provides grounds for more resilient livelihoods among smallholders in Western Guatemala. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 42(10), 1128–1169.

<https://doi.org/10.1080/21683565.2018.1489933>

- Cano, E. (2015). Huertos familiares: un camino hacia la soberanía alimentaria. *Rev. pueblos front. digit.* vol.10 no.20 San Cristóbal de Las Casas jul./dic.
<https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2015.20.33>
- Casimiro-Rodríguez, L., Casimiro-González, J. A., Suárez-Hernández, J., Martín-Martín, G. J., Navarro-Boulandier, M., & Rodríguez-Delgado, I. (2020). Evaluación de la resiliencia socioecológica en escenarios de agricultura familiar en cinco provincias de Cuba. *Pastos y Forrajes*, 43(4), 304–315.
- Carrizosa Umaña, J. (2021). La tragedia ambiental en Colombia. <https://catedra-tse.foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2021/02/CARRIZOSA.-LA-TRAGEDIA.pdf>
- Díaz-Bonilla, E. (2019). Macroeconomic Policies and Agricultural and Rural Development. 2030 - Food, agriculture and rural development in Latin America and the Caribbean, Document No 7. FAO. 24 p
<http://www.fao.org/3/ca5519en/ca5519en.pdf>
- Domínguez, D. (2015). La Soberanía Alimentaria como enfoque crítico y orientación alternativa del sistema agroalimentario global. *Pensamiento Americano*, 8(15), 146-175.
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/55264/CONICET_Digital_Nro.756ac4d8-cbfb-4ffc-86d1-7b69871f0849_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Eschenhagen, M. & Maldonado, C. (2017). Epistemologías del Sur para germinar alternativas al desarrollo. Debate entre Enrique Leff, Carlos Maldonado y Horacio Machado. Universidad del Rosario.
<https://doi.org/10.12804/tp9789587389258>
- FAO. (2015). Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas. <http://www.fao.org/3/a-bc852s.pdf>
- FAO. (2017). Reflexiones sobre el sistema alimentario en América Latina y el Caribe y perspectivas para alcanzar su sostenibilidad <http://www.fao.org/3/a-i7053s.pdf>
- FAO (2018). Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS. 20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones.
<http://www.fao.org/3/ca1397en/CA1397EN.pdf>
- FAO (2018b). Food loss and waste and the right to adequate food: making the connection. <http://www.fao.org/3/ca1397en/CA1397EN.pdf>
- FAO (2019). The State of Food and Agriculture 2019. Moving forward on food loss and waste reduction. <http://www.fao.org/3/ca6030en/ca6030en.pdf>
- FAO (2019b). FAO Migration Framework – Migration as a choice and an opportunity for rural development.
<http://www.fao.org/3/ca3984en/CA3984EN.pdf>

- FAO (2019c). Land and water governance to achieve the SDGs in fragile systems.
<http://www.fao.org/3/ca5172en/CA5172EN.pdf>
- FAO (2019d). Agroecological and other innovative approaches A report by The High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition.
<http://www.fao.org/3/ca5602en/ca5602en.pdf>
- FAO (2020). Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Food Security and Nutrition.
https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_on_covid_impact_on_food_security.pdf
- FAO, OPS, WFP & UNICEF (2019). Políticas y estrategias para implementar agenda 2030. <http://www.fao.org/3/ca6979es/ca6979es.pdf>
- FAO, OPS, WFP & UNICEF (2019b). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe.
<http://www.fao.org/3/ca6979es/ca6979es.pdf>
- FAO, IFAD, UNICEF, WFP & WHO (2020). El estado mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para dietas saludables y asequibles.
<http://www.fao.org/3/ca9692es/CA9692ES.pdf>
- Giunta, I. (2018). Soberanía alimentaria entre derechos del buen vivir y políticas agrarias en Ecuador. *Theomai*, núm. 38, pp. 109-122. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/124/12455418009/html/index.html>
- IICA. (2019). Atlas de Agricultura de las Américas
<http://repositorio.iica.int/handle/11324/8218>
- IPES-Food & ETC Group, 2021. Un movimiento de largo plazo por la alimentación: transformar los sistemas alimentarios para 2045. http://www.ipes-food.org/_img/upload/files/LFMExecSummaryES.pdf
- La Vía Campesina. (2017). Las Luchas de La Vía Campesina por la Reforma Agraria, la defensa de la vida, la tierra y los territorios. (La Vía Campesina, Ed.).
<https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/10/Publication-of-Agrarian-Reform-ES.compressed.pdf>
- La Vía Campesina (2021). ¡Veinticinco años de Luchas Campesinas para hacer realidad la Soberanía Alimentaria! <https://viacampesina.org/es/17abril2021-veinticinco-anos-de-luchas-campesinas-para-hacer-realidad-la-soberania-alimentaria/>
- Lowder, S.K., Sánchez, M.V. & Bertini, R. (2019). Farms, family farms, farmland distribution and farm labour: What do we know today? FAO Agricultural Development Economics Working Paper 19-08.
<http://www.fao.org/3/ca7036en/ca7036en.pdf>

- Mariscal, A., Ramirez, C. & Pérez, A. (2017). Food Sovereignty and Food Security: policy proposals to Food Crisis. Textual anál. medio rural latinoam. [online], n.69, pp.9-26. ISSN 2395-9177. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2017.69.001>.
- Motta, R. (2019). Sociología Fenomenológica y Fenomenología Social. Conversaciones Con Carlos Belvedere. Diferencias, revista de teoría social contemporánea, 1 (7), 126-135.
<http://www.revista.diferencias.com.ar/index.php/diferencias/article/view/170>
- Naciones Unidas. Secretario General (2021). Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. <https://www.un.org/es/food-systems-summit/about>
- Núñez, J., & Navarro-Garza, H. (2021). La agroecología: acercamiento a la dialéctica de una semántica marginal en América Latina. Una breve historia en red. Redes. Revista Hispana Para El Análisis De Redes Sociales, 32(2), 173-200.
doi:<https://doi.org/10.5565/rev/redes.914>
- OCDE/FAO (2017), Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola, Éditions OCDE, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264261358-es>
- OECD/FAO (2019), OECD-FAO Agricultural Outlook 2019-2028, OECD Publishing,. https://doi.org/10.1787/agr_outlook-2019-en
- Ramírez, A, Camiro, M., Ramírez, C. & Espejel García. (2017). La soberanía alimentaria. El enfoque desde los territorios y las redes agroalimentarias. SAPIENTIAE, 2, 127-147.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6207158>
- Rosset, P. & Altieri, A. (2018). Agroecología: Ciencia y política. Icaria Editorial.
- Sánchez, W., Nieto, L., Cabrera, M., Panesso, F. & Giraldo, R. (2020). La Comida de los pueblos y el sistema agroalimentario mundial. Criterio Libre Jurídico, 16(2), 56–74. <https://doi.org/https://doi.org/10.18041/1794-7200/clj.2019.v16n2.6400>
- Stiftung, F. (2019). Esto no da para más Hacia la transformación social-ecológica en América Latina. biblioteca transformación. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/16321.pdf>
- Transnational Institute (2021). Los sistemas alimentarios mundiales y la China: Conversaciones Agrarias episodio 2. Serie de webinarios Conversaciones Agrarias. https://www.youtube.com/watch?v=XVfaA_uTsAQ
- Truitt Nakata, G. (2015). La próxima despensa global: cómo América Latina puede alimentar al mundo: un llamado a la acción para afrontar desafíos y generar soluciones. Fontagro-Banco Interamericano de Desarrollo BID.
<https://www.fontagro.org/es/publicaciones/la-proxima-despensa-global-como-america-latina-puede-alimentar-al-mundo-un-llamado-la-accion-para-afrontar-desafios-y-generar-soluciones-bid/>
- Waldmueller, J. & Rodríguez, L. (2015). La soberanía alimentaria más allá de la

técnica: Una aproximación global hacia su monitoreo intercultural. Comentario Internacional, Número quince, 253-286.

<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/download/482/470/>

Zuberman F. y Ramos L. (2020). Agricultura familiar, agroecología y soberanía alimentaria. Revista Fronteras. Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires. Abril de 2020. Número 18. Año 18.

<https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Revista-Fronteras-N-18>